



Horwath Central America S. de R.L. de C.V.  
Member Crowe Horwath International  
6. Avenida B No. 1426  
Apartado Postal 30494, Tegucigalpa, Honduras  
(504) 2337 6071  
5040 2337 6073 fax  
www.crowehorwath.com

**Informe del Auditor Independiente**

Señores  
Banco Central de Honduras  
Atención: Licenciado Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez  
Presidente  
Tegucigalpa, M. D. C.  
Presente.

**Opinión**  
Hemos auditado los Estados Financieros que se acompañan del Banco Central de Honduras (el Banco), los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019, y los Estados de Ingresos y Gastos, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminados en esa fecha, y notas que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los Estados Financieros han sido preparados por la Administración de acuerdo con las políticas contables establecidas en su Ley de creación, resoluciones del Directorio, disposiciones de la Gerencia y normas de contabilidad emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y prácticas contables utilizadas por Bancos Centrales.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Banco Central de Honduras, al 31 de diciembre de 2019, y su desempeño financiero y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las políticas contables establecidas en su ley de creación, Resoluciones del Directorio, disposiciones de la Gerencia y normas de contabilidad emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y prácticas contables utilizadas por Bancos Centrales.

**Base para la Opinión**  
Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), adoptadas por la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría de Honduras. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes del Banco de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

**Énfasis en Asuntos**  
Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la nota 2 en los Estados Financieros, que describe la base de contabilidad. Los Estados Financieros están preparados para ayudar al Banco Central de Honduras con el cumplimiento de los requerimientos de las políticas contables establecidas en su ley de creación, Resoluciones del Directorio, disposiciones de la Gerencia y normas de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y prácticas contables utilizadas por Bancos Centrales.

**Asuntos Clave de Auditoría**  
Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, fueron los más significativos en nuestra auditoría de los Estados Financieros del período actual. Estos asuntos fueron contemplados dentro del contexto de nuestra auditoría de los Estados Financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre ellos, y no expresamos una opinión separada sobre estos asuntos.

Los asuntos claves de auditoría se detallan a continuación:

Asunto Clave de Auditoría	Respuesta del Auditor
<b>1.- Reservas Internacionales</b>	
El Banco Central de Honduras mantiene reservas monetarias internacionales netas (RMIN) por un monto de L.115,419,629,095. Estos activos financieros están sujetos a exposiciones de riesgo de mercado por cambios en el valor razonable en los resultados del período. Como parte de los procesos de administración de riesgos utiliza instrumentos financieros de cobertura.	1. Como parte de los procedimientos de auditoría, realizamos confirmaciones de las reservas internacionales, así como los cálculos de valoración a precios de mercado incluyendo el proceso de cálculo y la razonabilidad de las fuentes de precios utilizadas y el devengamiento de ingresos financieros. 2. Efectuamos reuniones con la administración, para la verificación de las políticas de control, administración de riesgo y registro de las reservas internacionales, así como la verificación de la implementación de dichos controles; incluyendo aspectos como la revisión de contratos con las contrapartes, segregación de funciones, roles y perfiles en los sistemas de información, claves, políticas y procedimientos de control, límites y registros de firmas autorizadas. 3. Nos aseguramos de la adecuada valuación de estos activos.
<b>2.- Billetes y Monedas en Circulación</b>	
Los billetes y monedas en circulación representan el balance del Banco Central de Honduras respecto al numerario emitido que se encuentra en poder del público en general y en posesión de las entidades financieras.	1. Nuestros procedimientos de auditoría representan al balance del Banco Central de Honduras respecto al numerario emitido que se encuentra en poder del público en general y en posesión de las entidades financieras. Asimismo, desde el cambio de los billetes en circulación por una nueva emisión mantenemos un análisis del numerario

emitido que se encuentre en poder del público.  
Las revelaciones relacionadas a los billetes y monedas en circulación se incluyen en la nota 12.

**3.- Depósitos del Sector Público y Financiero**

Los depósitos corresponden principalmente al encaje bancario de entidades financieras y depósitos del Gobierno; en moneda nacional y extranjera.

- Nuestros procedimientos de auditoría en relación a este asunto fueron los siguientes:
  - Revisión de registros auxiliares por tenedor de los depósitos bancarios.
  - Confirmación de saldos con las contrapartes.
  - Confirmación de saldos del encaje mínimo legal.
- Las revelaciones relacionadas al registro y tratamiento de depósitos se incluyen en las notas 13, 14 y 15.

**Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno del Banco en Relación con los Estados Financieros**  
La Administración de Banco Central de Honduras, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de conformidad con las políticas contables establecidas en su ley de Creación, Resoluciones del Directorio, disposiciones de la Gerencia y políticas contables utilizadas por Bancos Centrales y normas de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras y del control interno, que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, si se fuese aplicable, los asuntos relacionados con el supuesto de empresa en marcha y utilizando dicho principio contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados de Gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de la entidad.

**Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros**  
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas por la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría de Honduras, según se describe en nuestro informe, detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyen en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas por la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría de Honduras, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría.

Nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los Estados Financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización del principio de empresa en marcha por parte de la Administración del Banco y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los Estados Financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que el Banco cese de operar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones, y si los Estados Financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación fiel.

Nos comunicamos con los encargados de Gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados de Gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente, que puedan afectar nuestra independencia y, de ser el caso, las correspondientes salvaguardas.

09 de marzo de 2020  
Horwath Central America, S. de R.L. de C.V.  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

**BANCO CENTRAL DE HONDURAS  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE**  
(Expresados en Lempiiras)

	2019	2018
<b>Activo</b>		
Activos Internacionales (Nota 3)	L 140,059,739,203	L 115,055,259,489
Tenencia de derechos especiales de giro (Nota 4)	1,793,237,473	1,800,505,886
Aportes en inversiones internacionales (Nota 5)	13,439,696,561	13,273,750,081
	155,292,673,237	130,129,523,456
Créditos a Inversiones		
Sector Público (Nota 6)	21,487,989,996	22,064,040,327
Sector Financiero (Nota 6)	13,500,000,000	21,315,000,000
	34,987,989,996	43,379,040,327
Propiedad, mobiliario y equipo neto (Nota 7)	1,966,950,137	1,984,674,815
Otros activos internos (Nota 8)	218,313,246	249,920,000
<b>Total Activo</b>	<b>L 192,465,926,616</b>	<b>L 175,743,158,598</b>
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivos Internacionales</b>		
Obligaciones Financieras (Nota 9)	L 4,502,033,332	L 4,553,794,119
Otras Obligaciones a Pagar (Nota 10)	29,130,980	79,958,706
Préstamos a Mediano y Largo Plazo (Nota 11)	4,694,667,673	5,213,465,286
Intereses a Pagar	5,561,595	10,127,073
	9,312,193,580	9,857,345,164
Emisión Monetaria (Nota 12)		
Billetes en Circulación	43,297,323,810	38,863,815,962
Monedas en Circulación	342,249,865	328,735,754
	43,639,564,675	39,292,351,736
Depósitos		
Sector Público (Nota 13)	19,429,658,137	20,026,768,161
Sector Financiero (Nota 14)	56,504,544,287	50,628,164,875
Otros Depósitos (Nota 15)	489,587,626	370,343,711
	76,423,790,050	71,025,276,547
Títulos y valores del BCH (Nota 16)	45,401,352,570	41,382,852,514
Otros Pasivos Internos (Nota 17)	1,005,213,079	859,213,497
Asignación de Derechos Especiales de Giro (Nota 18)	4,219,063,654	4,192,329,365
<b>Total Pasivo</b>	<b>L 180,001,177,518</b>	<b>L 166,609,368,862</b>
<b>Patrimonio</b>		
Capital (Nota 19)	L 2,158,310,406	L 783,559,423
Donaciones (Nota 19)	64,981,064	64,981,064
Reservas (Nota 20)	10,243,457,628	8,285,249,248
<b>Total Patrimonio</b>	<b>12,464,749,098</b>	<b>9,133,789,735</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>192,465,926,616</b>	<b>175,743,158,598</b>
<b>Cuentas de Orden (Nota 24)</b>	<b>L 763,706,826,999</b>	<b>L 754,786,694,360</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros

**BANCO CENTRAL DE HONDURAS  
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS  
PERÍODO DE UN AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE**  
(Expresados en Lempiiras)

	2019	2018
<b>Ingresos (Nota 21)</b>		
Comisión por Servicios Cambiarios	L 958,490,755	L 1,047,081,917
Variaciones Cambiarias Netas	76,333,207	-
Intereses por Depósitos	1,848,249,101	1,651,542,692
Intereses de Préstamos	89,074,385	68,019,930
Intereses por Títulos Valores	1,799,221,669	1,612,342,255
Intereses por Inversiones RAMP	755,804,976	492,622,610
Comisiones por Servicios Bancarios	1,089,402,138	1,101,626,930
Ingresos por Ganancias Realizadas y no Realizadas RAMP	1,394,362,149	1,38,561,425
Otros Ingresos no de Operación	68,514,367	91,621,316
Arrendamientos	318,991	312,754
<b>Total Ingresos</b>	<b>L 8,199,771,738</b>	<b>L 6,303,731,829</b>
<b>Egresos (Nota 22)</b>		
Servicios Personales	L 1,357,030,386	L 1,267,067,570
Servicios No Personales	936,088,111	911,233,847
Materiales y Suministros	23,207,988	19,756,872
Transferencias	112,606,223	106,400,346
Amortización de Costos de Aborción Monetaria	2,462,980,418	2,784,949,174
Gastos de la Deuda y Diminución de Otros Pasivos	109,903,555	135,747,947
Servicios por Fluctuaciones de Precios de Mercado	1,079,513,157	113,264,330
Otros Gastos	174,463,366	394,284,191
<b>Total Egresos</b>	<b>L 6,255,993,204</b>	<b>L 5,732,704,277</b>
<b>Resultado del Período</b>	<b>L 1,943,778,534</b>	<b>L 571,027,552</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros



# BANCO CENTRAL DE HONDURAS

## BANCO CENTRAL DE HONDURAS ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO PERÍODO DE UN AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE (Expresados en Lempiras)

	Capital Inicial	Incrementos de Capital	Donaciones	Reservas	Resultado del Periodo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	L 500,000	L 212,031,872	L 64,981,064	L 5,153,373,810	L 141,107,034	L 5,711,993,780
Aumento de las reservas	-	-	-	6,507,402,474	(141,107,034)	6,366,295,440
Aplicaciones de las reservas	-	-	-	(3,375,527,037)	-	(3,375,527,037)
Resultado del periodo	-	-	-	-	571,027,552	571,027,552
Saldo al 31 de diciembre de 2018	500,000	212,031,872	64,981,064	8,285,249,247	571,027,552	9,133,789,735
Aumento de las reservas	-	-	-	4,525,345,809	(571,027,552)	3,954,318,257
Aplicaciones de las reservas	-	-	-	(2,567,137,428)	-	(2,567,137,428)
Resultado del periodo	-	-	-	-	1,943,778,534	1,943,778,534
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L 500,000	L 212,031,872	L 64,981,064	L 10,243,457,628	L 1,943,778,534	L 12,464,749,098

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros

## BANCO CENTRAL DE HONDURAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO PERÍODOS DE UN AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE (Expresados en Lempiras)

	2019	2018
<b>Flujos de efectivo en las actividades de operación:</b>		
Exceso de los ingresos sobre los gastos	L 1,943,778,534	L 571,027,552
Ajustes para conciliar el exceso de los ingresos sobre los gastos con el efectivo provisto por las actividades de operación:		
Depreciación	119,388,165	132,132,471
Amortización acumulada de licencias de software	15,563,518	16,284,298
Amortización de costos de absorción monetaria	2,462,980,418	2,784,949,174
Aumento reserva por fluctuación cambiaria	1,195,940,334	2,860,505,440
Bajas de activos fijos	5,996,678	18,392,037
Cambios netos en activos y pasivos operativos:		
Disminución (aumento) en derechos especiales de giro	7,268,413	(2,441,602)
Aumento en aportaciones en organismos internacionales	(104,708,075)	(94,329,400)
Disminución en préstamos a cobrar sector público	576,050,331	571,366,367
Disminución (aumento) en préstamos a cobrar sector financiero	7,815,000,000	(3,778,000,000)
Disminución en crédito a no residentes	7,459,269	3,778,891
Disminución (aumento) en intereses a cobrar a no residentes	66,483,337	(189,624,446)
Disminución en otros activos internos	31,606,754	115,032,530
Disminución (aumento) Intereses a pagar	(4,565,478)	4,311,844
Aumento en depósitos	5,398,513,503	7,400,853,227
Aumento (disminución) en emisiones monetarias	4,347,212,939	1,725,756,805
Aumento (disminución) en títulos y valores	1,555,519,638	(7,229,106,892)
Aumento en otros pasivos internos	145,500,261	179,633,250
	<b>25,584,988,539</b>	<b>5,090,521,547</b>
<b>Flujos de efectivo en las actividades de inversión:</b>		
Adquisición de propiedad mobiliario y equipo	(123,223,683)	(94,178,394)
Inversiones en títulos valores extranjeros	421,341,218	388,883,866
Depósitos a plazo	6,808,208,313	(4,294,255,815)
Portafolio de inversión	(23,066,536,450)	(2,455,092,318)
Inversiones en oro	(9,655,656)	(21,552,034)
	<b>(15,969,876,268)</b>	<b>(6,476,224,695)</b>
<b>Flujos de efectivo en las actividades de financiamiento:</b>		
Obligaciones financieras	29,039,213	34,697,461
Obligaciones por pagar	(569,625,339)	(51,951,692)
Asignaciones en derechos especiales de giro	26,734,179	31,943,293
	<b>(513,851,947)</b>	<b>14,689,062</b>
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	9,101,260,324	(1,371,014,086)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	22,397,832,874	23,768,846,960
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<b>L 31,499,093,198</b>	<b>L 22,397,832,874</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros

### BANCO CENTRAL DE HONDURAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE DE 2019

#### NOTA 1 - Constitución del Banco

El Banco Central de Honduras ("El Banco o BCH"), fue creado mediante Decreto No.53 del 3 de febrero de 1950, como un Banco del Estado, con carácter de institución privilegiada de duración indefinida, y dedicado exclusivamente al servicio del público, con domicilio en Tegucigalpa, M.D.C., República de Honduras. El capital mínimo del Banco asciende a L500,000 el cual puede incrementarse mediante la constitución de reservas de capital, nuevos aportes y donaciones. La Ley de Creación del Banco fue reformada posteriormente mediante Decretos No. 228-96 del 17 de diciembre de 1996, No. 248-2002 del 17 de enero de 2002 y No. 111-2004 del 17 de agosto de 2004.

**Objeto** - El objeto fundamental del Banco Central de Honduras es velar por el mantenimiento del valor interno y externo de la moneda nacional y propiciar el normal funcionamiento del sistema de pagos. Con tal fin, formula, desarrolla y ejecuta la política monetaria, crediticia y cambiaria del país.

Las funciones y atribuciones del Banco Central de Honduras, son las siguientes:

- Formular y dirigir la Política Monetaria, Crediticia y Cambiaria del país y emitir la normativa correspondiente.
- Emitir las monedas y billetes de curso legal en el territorio del país.
- Habilitar los agentes cambiarios que podrán negociar divisas en el territorio nacional.
- Administrar las Reservas Monetarias Internacionales.
- Determinar el tipo de cambio de la divisa en función de la oferta y demanda.
- Realizar operaciones de crédito para atender insuficiencias de liquidez de las Instituciones del Sistema Financiero Nacional.
- Realizar operaciones de Estabilización Monetaria.
- Ejercer las funciones de banquero, agente fiscal y consejero económico-financiero del Estado.
- Elaborar y publicar las principales estadísticas macroeconómicas.

El Banco Central de Honduras, tiene a su cargo la participación y representación del Estado de Honduras en cualquier Organismo Internacional que involucre relaciones propias del Banco y consecuentemente, puede celebrar con dichos organismos todas las operaciones que los convenios autorizan.

#### NOTA 2 - Principales Políticas y Criterios Contables Utilizados

##### a) Bases de preparación de los Estados Financieros

El Banco Central de Honduras prepara sus Estados Financieros con base en las políticas establecidas en su Ley Orgánica, Resoluciones de su Directorio, Disposiciones de la Gerencia del Banco, Normas de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en lo aplicable al BCH y Prácticas contables utilizadas por la Banca Central, las cuales son una base comprensiva de contabilidad que difiere, en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), mismas que se detallan en la Nota No. 31 del presente informe.

##### b) Moneda Funcional y de Presentación

La moneda funcional del Banco Central de Honduras es el Lempira. Dentro de las funciones principales del Banco Central de Honduras se encuentra la de mantener la estabilidad de la moneda, lo que significa que las operaciones de mercado abierto juegan un rol fundamental en el desarrollo de la política monetaria; y siendo su potestad exclusiva la emisión de billetes y monedas, se ha definido el Lempira como moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros.

La unidad monetaria de la República de Honduras es el Lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (USD) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Según Resolución No.139-4/2005 del 22 de abril de 2005, el Directorio del BCH aprobó el Reglamento para la Negociación Pública de Divisas en el Mercado Cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el BCH.

Mediante Resolución No.284-7/2011 del 21 de julio de 2011, el BCH estableció las variables determinantes del precio base de la divisa, la que se revisa semanalmente. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el precio promedio de compra de la divisa era de L24.6350 y L24.3388 por USD1.00, respectivamente.

##### c) Transacciones en Monedas Extranjeras y Tipos de Cambio Utilizados

Todos los saldos y transacciones en monedas diferentes al Lempira se consideran denominados en "moneda extranjera". Los saldos de los Estados Financieros expresados en esta moneda se convierten a Lempiras al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de la forma siguiente:

I. Los dólares de los Estados Unidos de América, se convierten a Lempiras, al utilizar el tipo de cambio de cierre de referencia del Sistema Electrónico de Negociación de Divisas (SENDI) administrado por el BCH, según lo establecido en el Acuerdo No.01/2019 del 3 de enero de 2019, que contiene el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado mediante Acuerdo No.03/2019 del 21 de marzo de 2019 y No.08/2019 del 23 de diciembre de 2019.

II. La conversión de las monedas extranjeras distintas al dólar de los Estados Unidos de América, se efectúa de acuerdo con las paridades publicadas en el sistema de información financiera Bloomberg, teniendo siempre como base el tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América.

III. Los Derechos Especiales de Giro (DEG) se ajustan a la paridad vigente de cierre para cada día hábil del mes, informada por el Fondo Monetario Internacional (FMI) a través de su hoja web (www.imf.org).

Los resultados provenientes de las operaciones de compra y venta de divisas y las diferencias producidas con motivo de la actualización del Lempira respecto a las posiciones en moneda extranjera, se registran como ganancias o pérdidas del año en cuentas de variaciones cambiarias.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los tipos de cambio de las principales monedas utilizadas en la preparación de los Estados Financieros, así como los factores de equivalencia se detallan como sigue:

Moneda	31/12/2019	31/12/2018
	Lempiras	Lempiras
USD (Dólar estadounidense)	24.6350	24.3388
EUR (Euro)	27.5887	27.8606
JPY (Yen Japonés)	0.2263	0.2204
DEG (Derechos Especiales de Giro)	34.0660	33.8501

#### d) Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros que mantiene el Banco para su negociación, se ajustan diariamente de acuerdo con las condiciones del mercado internacional correspondiente al valor razonable y también se ajustan con la variación del tipo de cambio del Lempira frente al dólar estadounidense. Las expectativas de pérdida o ganancia se registran en cuentas de resultado, en el caso del portafolio de inversión administrado por el Banco Mundial bajo el Programa RAMP (Reserves Advisory Management Program) y el portafolio espejo administrado por el BCH.

Los instrumentos financieros que no se mantienen para su negociación, sino que se mantienen hasta su vencimiento, se registran al costo histórico. El Banco no ha suscrito contratos que involucren instrumentos financieros derivados.

#### e) Activos Internacionales

##### e.1. Oro

Las existencias en oro depositadas en bancos e instituciones financieras del exterior, están valuadas al precio de apertura del mercado de Londres Gold Fixing Rate US Dólar por onza "troy" a la fecha de los Estados Financieros. Las ganancias y pérdidas no realizadas provenientes de fluctuaciones del precio internacional del oro se registran en la cuenta de reserva de revaluación de oro acuífado dentro del patrimonio del Banco; si el Banco decide vender el oro, las ganancias o pérdidas se registran en el resultado del periodo. Las fluctuaciones provenientes de este tipo de cambio por la inversión mencionada se registran a diario en el resultado.

##### e.2 Inversiones en Depósitos a Plazo y Bonos en el Exterior

Las inversiones en valores del exterior se registran inicialmente a su costo de adquisición y en el caso de los bonos cupón cero posteriormente se registran al costo amortizado. El costo amortizado es determinado por el monto inicial de estos bonos, más la amortización acumulada de la diferencia entre el importe inicial registrado y el valor de reembolso al vencimiento; su amortización es calculada utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Asimismo, estas inversiones son ajustadas por las fluctuaciones, por el tipo de cambio del Lempira respecto al Dólar de los Estados Unidos de América. Las ganancias o pérdidas por estas fluctuaciones se registran en los resultados del año.

##### e.3 Portafolio de Inversiones

Las inversiones en valores del exterior se registran a su costo de adquisición y corresponde a las inversiones en depósitos a plazo y bonos en el exterior administrados por terceros, según convenios de administración de consultorías y administración de inversiones aprobadas por el Comité de Inversiones y el Directorio del BCH.

##### e.4 Reservas Monetarias Internacionales Disponibles (RMID)

Para efecto de cálculo la inversión de las Reservas Monetarias Internacionales Brutas se excluirán: el efectivo, las remesas en tránsito, el monto de las tenencias en oro no monetario, los aportes efectuados a Organismos Internacionales, de los cuales el país es miembro y cualquier otro activo internacional derivado de compromisos contraídos por el Banco o el Gobierno de la República, que por su naturaleza no sean susceptibles de negociación para obtener un rendimiento de dichos activos o disponer de ellos para efectuar pagos; denominándose a dicho saldo "Reservas Monetarias Internacionales Disponibles" (RMID). Las RMID deberán ser segregadas por tramos, de acuerdo con los siguientes criterios:

**Tramo de Liquidez** - El objetivo del tramo de liquidez es el de cubrir necesidades potenciales de liquidez a un plazo de un año, calculado a partir de un valor objetivo definido en los Lineamientos de Inversión al inicio de cada año financiero, el cual será presentado al Comité de Inversiones. A partir del cálculo de dicho valor, se define el rango de gestión del tramo de liquidez, el cual estará entre 70% y 110% del valor objetivo.

Si el valor del tramo de liquidez está por debajo del límite inferior del rango de gestión se deberá reestablecer desvirtuando en su orden de los tramos de inversión y pasivos hasta que se agote. Si el valor excede el límite superior del rango de gestión deberá invertir el exceso en el tramo de inversión una vez cubierto el tramo de pasivos.

El Tramo de Liquidez a su vez estará invertido en los subtramos siguientes:

**Sub-tramo de Capital de Trabajo** - Se conforma con el objetivo de cubrir las necesidades de liquidez a un plazo de un mes, su valor se mantendrá por un valor equivalente al 10% del valor objetivo estimado para el tramo de liquidez. Si el monto del subtramo de capital de trabajo es inferior a su rango objetivo establecido en los Lineamientos de Inversión, se deberá restablecer desvirtuando del subtramo de apoyo de liquidez hasta que se agote. Si el monto del capital de trabajo es superior al rango objetivo se deberá restablecer invirtiendo en el subtramo de apoyo de liquidez.



# BANCO CENTRAL DE HONDURAS

**Sub-tramo de Apoyo de Liquidez** - Se conforma con el objetivo de suplementar al capital de trabajo cuando sea necesario.

**Tramo de Pasivos** - El objetivo del tramo de pasivos es cubrir el valor de los pasivos en moneda extranjera del BCH, excluyendo los Derechos Especiales de Giro.

**Tramo de Inversión** - El objetivo del tramo de inversión es el de maximizar los retornos a un horizonte de inversión superior a un año, invirtiendo los excedentes de límite superior del rango de gestión del tramo de liquidez una vez cubierto el tramo de pasivos.

Una vez que el tramo de Liquidez supere su rango máximo, se contará con un plazo de tres meses para definir la modalidad de administración y su índice de referencia.

### Medidas de Riesgo de Crédito

Con el fin de minimizar el riesgo de crédito establecido por las calificadoras de riesgo aprobadas en las Políticas de Inversión, se han desarrollado una serie de medidas de control que sirven de apoyo en la reducción de dicho riesgo, entre éstas se enumeran las siguientes:

**a) Calificaciones de crédito:** Se verifica el cumplimiento que las contrapartes del BCH tengan calificaciones de crédito aprobadas en las Políticas de Inversión.

**b) Límite por exposición:** Se mide el cumplimiento en el nivel de exposición por instituciones con base en su calidad crediticia y el sector de negocios al cual pertenecen.

### Medidas Adicionales de Riesgo de Crédito

**Cálculo de la Probabilidad de Incumplimiento, Exposición por Incumplimiento y Pérdida Esperada por Incumplimiento:** Para medir el porcentaje de exposición por riesgo de crédito o incumplimiento y el monto de las reservas que podrían perderse por incumplimiento en el repago de las inversiones a través de la metodología de Valor en Riesgo de Crédito de Basilea.

**Matriz de Riesgo de Crédito:** Semanalmente, el área de riesgo evalúa la evolución de los precios de las acciones de las contrapartes del BCH, conjuntamente con el índice de adecuación o suficiencia de capital conocido como TIER1, el cual mide el capital primario de una institución con relación a sus activos en riesgo y el panorama de revisión de las calificaciones de riesgo que se define como negativo, estable o positivo; así como, las noticias de cada una de ellas.

**Medidas de Riesgo de Mercado:** El riesgo de mercado representa el impacto que tendría el valor del portafolio de inversiones, ante el desarrollo de uno o más eventos económicos en los mercados financieros internacionales. Las medidas de riesgo de mercado que se aplica al portafolio del BCH son las siguientes:

**Cálculo de la Duración:** es una medida de sensibilidad del portafolio a los cambios en las tasas de interés del mercado. A mayor duración, mayor sensibilidad, en tiempos en que las tasas de interés son altas se recomienda mayor duración, y viceversa.

**Valor en Riesgo (VaR) y VaR condicional:** Esta métrica mide la probabilidad de pérdidas potenciales esperadas en el valor de un portafolio en un período determinado de tiempo y para una distribución de retornos esperados. La estimación de esta medida se realiza bajo aproximación paramétrica, que asume retornos normalmente distribuidos. El cálculo puede realizarse a diferentes niveles de confianza, en condiciones de alta volatilidad el nivel de confianza incrementa. El VaR condicional calcula la probabilidad de pérdida de un portafolio en las peores condiciones, cuando excede el comportamiento de una distribución normal.

**Análisis de Sensibilidad (Stress Testing).** Esta medida utiliza una serie de posibles escenarios que podrían tener un efecto importante en el valor de mercado del portafolio, impacto que puede ser positivo o negativo. Entre algunos de los principales escenarios con que se impacta el valor de un portafolio están: caída o subida en las tasas de interés, recesión económica, caída de la bolsa de valores, ataques terroristas, debilidad de una divisa y otros.

**Key Rate Duration:** Mecanismo que se utiliza para medir el impacto de cambios en las tasas de interés a lo largo de la curva de bonos en relación al Índice de Referencia, en rebalances mensual del portafolio interno y externo de bonos.

El Comité de Inversiones es responsable de determinar al inicio de cada año financiero el valor objetivo del Tramo de Liquidez, actualizando las cifras de meses de importaciones y de las amortizaciones de deuda pública. Durante el año, el Comité de Inversiones, será responsable de autorizar traslados entre los tramos de acuerdo con las necesidades de liquidez previstas y de conformidad con los límites previstos en esta "Política".

### e.5 Tenencias en Derechos Especiales de Giro (DEG)

Los DEG son un activo de reserva creado por el FMI en 1969, para complementar las reservas oficiales de los países miembros. Las Tenencias en DEG de Honduras corresponden al valor de las compras, recompras, intereses recibidos y ajustes por variación del tipo de cambio del Lempira respecto al factor DEG, el cual es informado por el FMI de forma diaria, en cumplimiento de la Resolución de Directorio No.443-12/98 del 17 de abril de 1998.

### e.6 Aportes en Instituciones Internacionales

Los aportes en instituciones internacionales están integrados por los aportes y cuotas a organismos internacionales en moneda extranjera y nacional con equivalencia en dólares de los Estados Unidos de América y en DEG, se registran originalmente al costo, y posteriormente se ajustan conforme a las fluctuaciones de la tasa de cambio del Lempira respecto a las monedas extranjeras, con cambios en patrimonio reserva para revaluación de aportes a organismos internacionales, de acuerdo con el Decreto 211/1960 del 19 de marzo de 1960 en donde el Gobierno autorizó aprobar en todas sus partes el Acuerdo No.97 del 27 de enero de 1960 por el cual se aprobó el Contrato celebrado en la Secretaría de Economía y Hacienda y el BCH delegando la obligación de pagar la suscripción al FMI en nombre del Gobierno de Honduras, así como, con otros organismos internacionales de los cuales Honduras es miembro, debiendo formar parte de sus activos todos los actos de suscripciones, aumentos o disminuciones de las cuotas con dichos organismos. Así mismo, el Gobierno autorizó al Banco para que, en los términos aplicables a los Organismos Internacionales, los represente ante cualquier otra institución similar de la que en el futuro el Gobierno forme parte. Todo incremento o disminución de cuotas es autorizado por el Directorio del Banco.

### f) Propiedad, Mobiliario y Equipo

La propiedad, mobiliario y equipo se reconocen al costo y posteriormente miden por el método del costo. Las mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos cuando se efectúan.

La proporción de depreciación y amortización acumuladas correspondientes al año 2019 se reconocen como gastos del período y han sido calculadas con el método de línea recta, considerando las vidas útiles estimadas siguientes:

Edificios	40 años
Muebles varios de oficina	10 años
Equipos varios de oficina	5 años
Electrodomésticos	10 años
Equipo médico y de laboratorios	10 años
Equipo de comunicación y señalamiento	5 años
Equipo para computación	5 años
Muebles y equipos educacionales	10 años
Equipos recreativos y deportivos	10 años
Herramientas y repuestos mayores	5 años
Equipo militar	5 años
Vehículos	5 años
Equipo de imprenta	10 años
Elevadores o ascensores	15 años
Licencias de software	5 años

### g) Obligaciones Internacionales

Las obligaciones internacionales se contabilizan inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida y posteriormente se ajustan conforme se producen diferencias de cambio del Lempira respecto a las monedas extranjeras. Los ajustes por diferencias de cambio se registran contra los resultados del período en que ocurren, excepto las diferencias de cambio surgidas de las obligaciones relacionadas con los aportes efectuados a organismos internacionales, los cuales se registran contra la reserva para revaluación de aporte a organismos internacionales en el patrimonio.

### h) Préstamos a Mediano y Largo Plazo

Los préstamos a mediano y largo plazo son reconocidos al costo. Los intereses a pagar son calculados bajo el método del devengado a la tasa de interés acordada y subsecuentemente los préstamos son ajustados conforme a las fluctuaciones por el tipo de cambio del Lempira respecto a las monedas extranjeras. Las pérdidas o ganancias del diferencial cambiario, se registran contra los resultados del período en que ocurren.

### l) Asignación de Derechos Especiales de Giro (DEG)

En esta cuenta se registran todas las Asignaciones en Derechos Especiales de Giro (DEG) otorgados a Honduras como país miembro del FMI y participante en el departamento de Derechos Especiales de Giro del FMI, para completar los activos de reserva existentes cuando el país miembro los necesite. Lo anterior está normado en el Convenio Constitutivo del FMI Artículo XVIII Sección 1.

### NOTA 3 - Activos Internacionales

Los activos del Banco están constituidos principalmente por instrumentos financieros de las reservas internacionales que se negocian y custodian en el exterior, constituidos por: Oro, Billetes y Moneda Extranjera, Depósitos a la Vista, a Plazo, Inversiones, entre otros. Por otro lado, los pasivos están conformados fundamentalmente por: Instrumentos Financieros relacionados con la administración de deuda que realiza el Banco con instituciones del exterior, a través de la emisión de documentos y depósitos recibidos, entre otros.

Los activos internacionales se detallan como sigue:

	2019	2018
Tenencia en oro	L 3,227,185	L 3,188,383
Billetes y moneda extranjeras	2,589,775,540	1,156,406,503
Depósitos a la vista en moneda extranjera	8,251,257,715	6,194,178,210 (3.a)
Depósito a plazo en moneda extranjera	20,654,832,758	15,045,059,778 (3.b)
<b>Total de efectivo y equivalente de efectivo</b>	<b>L 31,499,093,198</b>	<b>L 22,397,832,874</b>
Inversiones en depósito de oro	825,575,829	685,400,754 (3.c)
Depósitos a plazo en moneda extranjera	51,786,951,492	58,605,445,035 (3.d)
Inversiones en títulos valores extranjeros	1,917,555,142	1,918,896,359 (3.e)
Portafolio de inversión administrado por Banco Mundial	20,067,616,963	14,392,441,878 (3.f)
Portafolio de inversión administrado por BCH	33,876,969,186	16,485,607,820 (3.g)
Créditos a no residentes en moneda extranjera	139,499,136	146,958,405 (3.h)
Intereses a cobrar a no residentes en moneda extranjera	346,470,864	410,129,545
Revalorización de Activos Internacionales	20,097,393	9,722,163 (3.i)
<b>Total de otras inversiones</b>	<b>108,560,646,005</b>	<b>92,654,601,959</b>
<b>Total Activos Internacionales</b>	<b>L 140,059,739,203</b>	<b>L 115,052,434,833</b>

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el total de Oro y Divisas presenta un saldo de USD 5,685,396,355 y USD4,727,120,270 respectivamente.

3.a Devengan una tasa de interés anual entre el 2.42% y 0.85% en depósitos Overnight para el año 2019, para diciembre la tasa de interés promedio fue de 1.4926 puntos básicos en la Reserva Federal de Estados Unidos de América (FRB) y de un 0.85% en Citibank NY; y para el año 2018, entre el 1.05% y 2.45% en el FRB y 1.58% en el Citibank NY.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se incluyen depósitos condicionados por montos de L182,747,833 y L174,608,490 respectivamente, correspondientes a las captaciones por encaje legal en moneda extranjera de las instituciones del sistema financiero nacional, depósitos a la vista en moneda extranjera por L3,483,369,777 y L125,174,797 respectivamente, y depósitos overnight por un monto de L4,585,140,105 y L5,894,394,923 equivalentes a USD186,123,000 y USD242,181,000 respectivamente.

3.b Al 31 de diciembre de 2019, los depósitos a plazo devengan una tasa de interés anual que oscilan entre el 1.70% y 2.41% (entre el 2.32% y 3.18% en el año 2018); estas inversiones incluyen depósitos condicionados provenientes de las captaciones de encaje legal en moneda extranjera de las instituciones del sistema financiero nacional para el 2019 por L1,601,336,564 (USD65,002,499) y para el 2018 L3,867,066,646 (USD158,884,852); y depósitos no condicionados en moneda extranjera por L19,055,496,194 (USD773,431,954) para el 2019 y L11,777,993,132 (USD459,266,403) para el 2018.

3.c Incluye inversión en oro mantenido en custodia en The Bank of Nova Scotia depositado el 10 de noviembre de 2001, la cual es renovada trimestralmente. Al 31 de diciembre de 2019 es por L825,575,829 equivalente a (USD33,512,313) y para el 2018 fue por L685,400,754 (USD28,160,828); que para el año 2019 representan 22,171,560 onzas troy de oro con refinamiento calidad London Good Delivery (LGD) y 22,154,691 en el año 2018, el cual devengó una tasa fija

de interés anual de 0.40% y 0.01% en los años 2019 y 2018, respectivamente.

3.d Al 31 de diciembre de 2019, los depósitos a plazo que tienen un vencimiento mayor a tres meses, devengan una tasa de interés anual que oscila entre el 1.86% y 2.41% (entre el 2.32% y 2.90% para el 2018), inversiones que incluyen para el 2019 y 2018, depósitos condicionados provenientes de las captaciones de encaje legal en moneda extranjera de las instituciones del sistema financiero nacional por L14,402,143,432 (USD584,621,207) y L11,867,224,004 (USD487,584,598) respectivamente y depósitos no condicionados por L27,438,755,737 (USD1,113,611,883) y L38,109,043,224 (USD1,565,773,301) respectivamente. Asimismo, depósitos condicionados inversiones obligatorias por L9,699,620,328 (USD393,733,320) y L8,392,472,718 (USD344,818,673) y otros depósitos por L246,431,995 (USD10,003,328) y L236,705,088 (USD9,725,421), respectivamente.

3.e Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, estas inversiones representan el equivalente de USD60,789,736 y USD78,841,042 respectivamente, los cuales incluyen:

	2019	2018
<b>Inversiones en títulos valores extranjeros:</b>		
Bono Cupón Cero del Tesoro de los Estados Unidos (USD54,728,376 y USD50,633,535)	L 1,348,233,538	L 1,232,359,481 (3.e.1)
Bono Cupón Cero de Resolution Funding Corporation-REFCORP (USD6,061,360)	149,321,604	138,389,687 (3.e.2)
USD5,685,970		
Bono Cupón Cero Federal Reserve Bank (USD22,521,537)	-	548,147,192 (3.e.3)
<b>Total Inversiones en títulos valores extranjeros:</b>	<b>L 1,497,555,142</b>	<b>L 1,918,896,360</b>

3.e.1 Esta inversión fue constituida para el cumplimiento del Convenio de Reconocimiento de Deuda suscrita entre el BCH y Banco de México el 18 de marzo de 1992, mediante bonos cupón cero del Tesoro de los Estados Unidos que garantizan la deuda renegociada con el Banco de México y serán utilizados para el pago de dicha deuda a su vencimiento el 30 de junio de 2020, y devenga un interés del 7.93% anual, registrados al costo y posteriormente medidos por el método de tasa de interés efectiva.

3.e.2 Corresponde al registro de la amortización del descuento de los dos (2) bonos emitidos por REFCORP para garantizar el 10% (5% cada bono) de los créditos a cobrar al Banco Central de Nicaragua (BCN) 6.98% y 6.07% respectivamente, registrados al costo y posteriormente medidos por el método de tasa de interés efectiva. Lo anterior en cumplimiento al Acuerdo de cancelación de deuda suscrita entre el BCH y el Banco Central de Nicaragua el 11 de noviembre de 1996, según Resolución del Consejo Monetario Centroamericano CMCA-RE-3/1994/94 y Resolución de Directorio del BCH No.640-11/95 ratificando lo acordado por el Consejo Monetario.

A continuación, se detalla el saldo pendiente del crédito por cobrar al BCN:

Fecha	Pagos efectuados	Porcentaje de la Deuda	Valor Facial USD	Saldo de la Deuda en Lempiras
<b>Total deuda negociada</b>		100%		117,238,806
1/4/1997	Bono cupón cero I	(5%)	(5,862,000)	111,376,806
20/11/1997	Bono cupón cero II	(5%)	(5,862,000)	105,514,806
<b>Totales</b>		<b>90%</b>	<b>(11,724,000)</b>	<b>105,514,806</b>

(Véase numeral 3.h de esta misma nota).

3.e.3 Bonos custodiados por el Federal Reserve Bank que garantizan la deuda del BCH con el Banco de Guatemala, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución de Directorio 74-2/94 del 3 de febrero de 1994 mediante la cual se estableció el Convenio de Reconocimiento de Deuda entre ambos Bancos Centrales suscrito el 27 de noviembre de 1998; los cuales a su vencimiento el 15 de febrero de 2019 fueron utilizados para el pago de dicha deuda y devengaron un interés de 4.19119 revisable trimestralmente, registrados al costo y medidos por el método de tasa de interés efectiva.

3.f Portafolio administrado directamente por el Banco Mundial por un monto que asciende a USD 814,597,806 para el 2019 y USD 591,337,366 para el año 2018, en títulos valores del Gobierno de los Estados Unidos de América (Treasury Bonds), que corresponde a entidades oficiales y organizaciones multilaterales en bancos y otras instituciones financieras colateralizadas por el Gobierno Norteamericano. La gestión administrativa del Portafolio está basada en un benchmark referenciado a Merrill Lynch en Bonos del Tesoro de Estados Unidos.

Estos títulos devengan tasas de interés entre 1.38% y 3.63% y entre 0.13% y 3.13% para el 2018, con vencimientos de hasta 3 años.

	2019	2018
Portafolio de Inversión Administrado por el Banco Mundial	L 20,067,616,963	L 14,392,441,878

3.g Portafolio administrado por el BCH que está compuesto por Bonos del Tesoro de los Estados Unidos, conteniendo papeles de entidades oficiales; la gestión administrativa y contable se realiza por el Banco Central de Honduras. Los registros contables realizados por la división de inversiones y gestión de pagos son en base al criterio de Registro Trading (Portafolio Negociable); es decir, a valor razonable. Estos títulos devengan en el año 2019, tasas de interés entre 1.125% y 2.625% y tienen vencimientos hasta 3 años.

	2019	2018
Portafolio de Inversiones Administrado por el BCH	L 2,445,477,786	L 33,794,330
Inversión en cartera de bonos	29,368,712,592	11,770,015,999
Inversión en cartera de bonos - Agencias	2,062,778,808	4,681,797,491
<b>Total</b>	<b>L 33,876,969,186</b>	<b>L 16,485,607,820</b>

3.h Corresponde al descuento por devengar de los Bonos Cupón Cero recibidos en calidad de pago del 10% de la deuda renegociada entre el BCN y el BCH.

	2019	2018
Capital más intereses vencidos	L 139,499,136	L 146,958,405



Del total de principal pendiente de recuperación al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, se estima que L288,820,740 y L285,348,091 respectivamente, se recuperarán a través de los (2) bonos cupón cero con fecha de vencimiento el 15 de abril de 2030, emitidos por The Resolution Funding Corporation (REFCORP) del Federal Reserve Bank, N.Y., por un valor nominal de USD11,724,000 y que fueron entregados por el Banco Central de Nicaragua para cubrir parte de esta deuda.

3.i Corresponden a las variaciones de tipo de cambio del Lempira de los depósitos en bancos del exterior en moneda extranjera, los cuales se incluyen en el flujo para conciliar el efectivo y equivalentes de efectivo, originado por operaciones que requieren de una compensación al momento de liquidarse.

Las Reservas Monetarias Internacionales Netas (RMIN) ascienden a L115,419,629,095 equivalente a USD4,685,188,922 para el 2019 y para el año 2018 L91,912,131,694 equivalente a USD3,776,562,503. Las RMIN son administradas por el BCH bajo criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad. En ese sentido y para adaptarse a los cambios globales, el Directorio de BCH mediante Resolución No.108-3/2006 del 23 de marzo de 2006, autorizó a la Gerencia la incorporación del BCH al Programa de Consejería y Administración de Reservas del Banco Mundial (RAMP - Reserve Advisory Management Program); asimismo, aprobó la administración interna de un portafolio, que es administrado por el Departamento Internacional, según los lineamientos del Comité de Inversiones.

### NOTA 4 - Tenencia en Derechos Especiales de Giro

Las tenencias en Derechos Especiales de Giro por L1,793,237,473 y L1,800,505,886 equivalen a DEG52,640,064 y DEG53,190,470, que el Banco mantiene en el FMI para 2019 y 2018, respectivamente; en atención a los convenios suscritos por el Gobierno de Honduras, se utilizan para realizar pagos y desembolsos de créditos otorgados e intereses pagados por dicho organismo, los cuales se registran inicialmente al costo y posteriormente se valoran al tipo de cambio vigente del DEG fijado por el FMI al final del periodo que se informa; factor que fue de L4.06602 y L3.85016 por 1 (un) DEG al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, respectivamente, con cambios en resultados.

### NOTA 5 - Aportes a Instituciones Internacionales

Los aportes a instituciones internacionales se detallan así:

Table with columns for 2019 and 2018, listing various international organizations like Fondo Monetario Internacional, Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria, etc.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los aportes equivalentes a USD545,552,935 y USD545,374,385 respectivamente, están registrados al costo y únicamente se valoran al tipo de cambio del Lempira respecto a la moneda extranjera con cambios en patrimonio, según lineamientos de la Gerencia del Banco del 23 de septiembre de 2002.

5.a Incluye aportes al FMI en moneda nacional con equivalencia en DEG que, al 31 de diciembre de 2019, ascienden a L7,483,452,944 (DEG 219,675,000) y para el 2018 L7,436,033,898 (DEG 219,675,000) y los aportes al FMI en DEG para 2019 y 2018 por L1,026,238,852 (DEG 30,125,000) y L1,019,736,070 (DEG 30,125,000) respectivamente. Los montos de los aportes efectuados al FMI están en los convenios constitutivos y están sujetos a revisiones cuando el FMI lo determine, no devengan intereses y confieren la calidad del país miembro para optar a los créditos otorgados por el FMI. Los países miembros están obligados a mantener el valor en DEG de los saldos de su moneda en poder del FMI. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 los aportes efectuados mediante pagares a la vista pendientes de pago ascienden a L2,808,575,217 y L2,592,046,018 respectivamente. (Nota 11.b)

5.b En el marco de lo acordado por el Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), el Directorio del BCH ha aprobado aportes al Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM) por USD4,000,000 y USD700,000 respectivamente para el fortalecimiento de ese mecanismo financiero.

5.c El BCH inició su participación en el BIRF en diciembre de 1945 de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 13 del Congreso Nacional de la República, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 22 de febrero de 1946, suscribiendo un número de 10 acciones por un monto de USD1,206,350.

Actualmente Honduras posee 641 acciones en el BIRF, con un poder de voto del 0.06%. Cabe mencionar que, dichas acciones fueron pagadas por el BCH mediante efectivo y pagares emitidos por el BCH a favor del BIRF, de acuerdo a las suscripciones entre el BM y el Gobierno de Honduras, y de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 211 en su artículo único, en el cual se aprobó el Contrato Firmado entre la entonces Secretaría de Economía y Hacienda y el Banco Central de Honduras, en 1960.

5.d En 1956 se creó la Corporación Financiera Internacional (CFI), para lo cual la República de Honduras, a través del BCH, registró una cuota por USD11,000, equivalente a la suscripción de 11 acciones. Actualmente, Honduras posee un total de 495 acciones y un poder de voto de 0.05%, las cuales se han suscrito a través del tiempo mediante aportaciones en efectivo realizadas por el BCH, en base al Decreto No.211 en su artículo único, celebrado entre la SEFIN y esta Institución.

5.e Los aportes al BID están constituidos por los aportes al capital ordinario por L623,192,139 y L615,699,161; capital interregional por L42,794,345 y L42,279,806 ambos representativos de acciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Contribuciones al Fondo de Operaciones Especiales (FOE) por L885,530,863 y L677,288,353 al 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente, los que fueron pagados en dólares y en moneda nacional con equivalencia en dólares de los Estados Unidos de América. Estos aportes están definidos en los convenios constitutivos y en las resoluciones de aumento de capital, no devengan intereses y contienen la calidad del país miembro para optar a los créditos otorgados por el BID. Los aportes en moneda nacional están

sujetos a un mantenimiento de valor para actualizar la equivalencia en Dólares de los Estados Unidos de América, conforme a la devaluación de valor del Lempira respecto a esa moneda y cuyo pago es requerido periódicamente por el BID. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los aportes cancelados mediante la emisión de pagares a la vista que ascienden a L482,302,479 y L476,503,494 respectivamente, los cuales constituyen el 100% del pago del aporte. (Nota 11.c).

5.f La Asociación Internacional de Fomento (AIF), es la institución del Banco Mundial que ayuda a los países más pobres del mundo a luchar contra la pobreza, ofrece donaciones y créditos sin intereses para financiar programas que tienen como objetivo impulsar el crecimiento económico y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

Con el objeto de cubrir sus necesidades financieras, la Junta de Gobernadores de la AIF, adoptó una serie de Resoluciones a fin de crear un aumento de recursos para hacer frente a los nuevos compromisos de crédito.

Los países miembros deberán efectuar sus aportaciones de acuerdo a lo establecido en el Convenio Constitutivo de la Asociación, por un lado, en forma de suscripciones que confieren derechos de voto y por otro, como recursos suplementarios en forma de aportaciones que no confieren derechos de voto.

Al adoptarse una Resolución, se establece un total de suscripciones que deben ser cubiertas por los países miembros. Las suscripciones iniciales se determinan usando una ratio institucional entre el BIRF y la AIF. Esta porción se mantiene en todas las reposiciones futuras, para permitir al país miembro mantener su poder de voto en la institución.

El 26 de abril de 2011, la Junta de Gobernadores de la AIF, adoptó la Resolución No. 227, relacionada con el aumento de los recursos de la AIF, mediante suscripciones adicionales, correspondiendo al Gobierno de Honduras el pago total de L282,480. El 30 de julio de 2014 el BCH registró el pago correspondiente a la decimoséptima cuota relacionada con el aumento de los recursos de la AIF, mediante suscripciones adicionales.

5.g Mediante Resolución No.AG-7/90 de la Asamblea de Gobernadores del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), se acordó la conversión a dólares de los Estados Unidos de América de los aportes representativos de acciones en moneda nacional con equivalencia en esa moneda. Estos aportes se encuentran definidos en el convenio constitutivo y en las resoluciones de aumento de capital, no devengan intereses; no obstante, confieren la calidad de país miembro fundador para optar a los créditos otorgados por el BCIE, devengando dividendos que no pueden ser distribuidos a menos que el país miembro se retire del Organismo.

5.h El BCH es accionista de Bladex mediante la suscripción de 107,065.50 (ciento siete mil sesenta y cinco con cincuenta) acciones comunes clase "A", con valor en libros, de USD 824,612 de esta forma la tenencia de acciones comunes Clase "A" le permite al BCH el derecho de votar en las reuniones de accionistas.

5.i El 29 de marzo de 2015 las Asambleas de Gobernadores del BID y la CII aprobaron un incremento de capital para Honduras por USD 2,556,219 para abonarse en cinco cuotas anuales desde el 2017 hasta 2022. La cuenta de Aportes de capital a la Corporación Interamericana de Inversiones mantenía hasta el año 2017 aportes por USD 134,000, ese mismo año se procedió a registrar los nuevos aportes por USD 2,556,219.

5.j Desde el año de 1991 se han cancelado por concepto de aportación de membresía a la Agencia Multilateral de Inversiones (MIGA, sus siglas en inglés) la suma de USD 365,613 pagos que se han diferido en el tiempo. Parte de los aportes se encuentran en la cuenta Aportes de capital al MIGA en USD y el resto Aportes de capital al MIGA en moneda nacional.

### NOTA 6 - Crédito e Inversiones

Los créditos e inversiones se detallan como sigue:

Table showing Sector Público, Sector Financiero, and Total for 2019 and 2018, including details on public sector loans and financial investments.

#### 6.a Las inversiones en bonos incluyen lo siguiente:

Table showing investment details for Bono El Zarzal, Bono para Cubrir Variación Estacional, Bonos/Letras Gobierno de Honduras, etc.

Las inversiones en Bonos emitidos por el Gobierno a través de la Secretaría de Finanzas están registradas al costo histórico.

6.a.1 Bono emitido por el Gobierno de la República de Honduras por pago del traspaso de una propiedad del BCH denominado "El Zarzal" a la Secretaría de Finanzas, con las características financieras siguientes: veinte (20) años plazo, contados a partir del 26 de enero de 2001, a una tasa de interés del 2% anual, con un período de gracia de 3 años durante el cual únicamente se pagarán intereses semestrales el 30 de junio y 30 de diciembre de cada año, transcurrido el período de gracia el Estado de Honduras se obliga a amortizar el capital semestralmente el 30 de junio y 30 de diciembre de cada año L7,737,498 más los intereses devengados.

6.a.2 Corresponde a bono emitido por el Gobierno a favor del BCH en pago del préstamo para variaciones estacionales derivado de la modificación al Contrato de préstamo mediante el Adóndum No.091-2009, suscrito entre

el BCH, por intermedio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas el 6 de agosto de 2009 y modificado el 30 de diciembre de 2009, el que en la Cláusula Tercera numeral 2 establece: "La Reeducación de la deuda que inicialmente se pactó a seis (6) meses plazo, convirtiéndose el préstamo en deuda Bonificada pagadera a diez (10) años plazo, sujeta a las condiciones financieras siguientes: Fecha de emisión: 6 de agosto de 2009; Plazo: diez (10) años, incluyendo un período de gracia de tres (3) años para el pago de capital; tasa de interés: Pagadera semestralmente, equivalente a la tasa que resulte más baja entre: la tasa de inflación interanual sustancial a la fecha de remuneración y la Tasa de Interés Promedio Ponderada de las Letras del Banco Central de Honduras en moneda nacional a 364 días plazo, resultante en la última Subasta de Valores Gubernamentales previa al semestre a remunerar; Forma de Pago: Amortizaciones de capital anuales en proporciones iguales, comenzando a partir del 6 de agosto de 2013; tipo de registro: Anotación en Cuenta, en el registro que para tal efecto llevara "EL BANCO"; dicho bono fue amortizado conforme a su fecha de vencimiento el 6 de agosto de 2019.

6.a.3 Corresponde a bono permutado el 22 de diciembre de 2017, emitido por el Gobierno de Honduras mediante Acuerdo Ejecutivo No.006-2017 del 9 de enero de 2017 y según el Artículo 57 del Decreto No.171-2016 contenido del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2017, con las características financieras siguientes: cinco (5) años plazo, pagadero al vencimiento, tasa de interés 8% pagadera semestralmente, con vencimiento el 22 de diciembre de 2022.

6.a.4 Corresponde a bono emitido por el Gobierno de Honduras derivado del Convenio de Recapitalización del Banco Central de Honduras, autorizado mediante Decreto Legislativo No.38-2014 del 29 de mayo de 2014 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 7 de noviembre de 2014, reglamentado mediante Acuerdo Ejecutivo No.721-2014.

En tal sentido, el 30 de diciembre de 2014, se permutó un Bono por un monto de tres mil sesenta y ocho millones trescientos setenta y cinco mil Lempiras exactos (L3,068,375,000), bajo las condiciones financieras siguientes: vencimiento el 30 de diciembre de 2019, tasa de interés del 6.0% anual durante el primer año y del 8.0% anual del segundo año en adelante, con intereses pagaderos semestralmente a partir del 30 de junio de 2015 y un pago en efectivo de setecientos noventa y un Lempiras (L791) con cargo a la Cuenta Única de la Tesorería General de la República, en virtud que para efectos prácticos de la emisión de bonos debe ser en millones de mil Lempiras, registrado como parte del reconocimiento de las pérdidas del Banco acumuladas según se detalla a continuación:

Table with columns Año and Monto, showing the exchange of bonds for millions of Lempiras from 2008 to 2011, totaling L3,068,375,791.

Esta inversión se refinanció por un nuevo bono de conformidad con lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto para el 2019, según el artículo 61 con las mismas condiciones financieras establecidas en el Convenio de Recapitalización suscrito entre BCH y la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

6.a.5 Corresponde a bono emitido por el Gobierno de Honduras el 21 de agosto de 2015, a 5 años plazo y 8.0% tasa de interés, autorizado mediante Decreto Legislativo No.140-2014 del 17 de diciembre de 2014, contenido de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, que en su Artículo 60 autorizó a la SEFIN y al BCH para permutar los Valores Gubernamentales programados a vencerse el 23 de agosto de 2015, por un valor nominal de tres mil novecientos sesenta millones quinientos cincuenta mil Lempiras exactos (L3,966,550,000), con vencimiento el 21 de agosto de 2020.

6.a.6 Corresponde a bonos emitidos el 15 de diciembre de 2015, 2016, 2017 y 17 de diciembre de 2018 respectivamente, por el Gobierno de Honduras a 5 años plazo y 8.0% anual pagadera semestralmente, como resultado de la primera, segunda, tercera y cuarta permuta gradual establecida en los Acuerdos Ejecutivos No.721-2014 y No.225-2015, contenido del Reglamento para la aplicación del Convenio de Recapitalización del Banco Central de Honduras y la modificación del Artículo 3 de dicho Reglamento.

Las emisiones que suman Once Mil Doscientos Quince Millones Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Trescientos Sesenta y Siete Lempiras (L11,215,492,367), conforme al decreto en mención se permutaron a la par y de forma gradual con la emisión de nuevos bonos, a razón de Tres Mil Millones de Lempiras exactos (L3,000,000,000) anuales a partir del 15 de diciembre de 2015 hasta el 15 de diciembre de 2018; Bonos emitidos a cinco (5) años plazo a una tasa de interés del 6% anual e intereses pagaderos semestralmente. Los intereses devengados y no pagados de los títulos que se permutaron, se cancelaron en efectivo en la fecha en que se realizó la permuta.

"El diferencial entre el total de los valores emitidos por Doce Mil Millones de Lempiras (L12,000,000,000) y los permutados por Once Mil Doscientos Quince Millones Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Trescientos Sesenta y Siete Lempiras (L11,215,492,367) equivalente a Setecientos Ochenta y Cuatro Millones Quinientos Siete Mil Seiscientos Treinta y Tres (L784,507,633), será aplicado parcialmente en la emisión de diciembre de 2018 a las pérdidas cuasi fiscales reconocidas y pendientes de pago de los ejercicios fiscales 2012 y 2013 por Trescientos Treinta Millones Doscientos Sesenta Mil Novecientos Treinta y Siete Lempiras (L330,260,937) y Cuatrocientos Once Millones Trescientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Noventa y Un Lempiras (L411,397,891), respectivamente; quedando un remanente por Cuarenta y Dos Millones Ochocientos Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Seis Lempiras (L42,848,805), que se aplicará a la cancelación parcial de las pérdidas cuasi fiscales que resulten en el período fiscal 2014."

"La permuta seguirá el orden siguiente: el 15 de diciembre de 2015 se permutará bono por Dos Mil Setenta y Tres Millones Setecientos Setenta Mil Cuatrocientos Treinta y Seis Lempiras (L2,073,770,436) emitido a ocho (8) años plazo a cero tasa de interés anual (0.0%), junto con los bonos Clase A y B emitidos por reconocimiento de las pérdidas incurridas en el período de 2004 por un total de Noventa y Veintiséis Mil Seiscientos Doscientos Veintinueve Mil Quinientos Sesenta y Cuatro Lempiras (L926,229,564), el 15 de diciembre de 2016 se permutará bono por Tres Mil Millones de Lempiras exactos (L3,000,000,000) emitido a ocho (8) años plazo a cero tasa de interés anual (0.0%); el 15 de diciembre de 2017



ANIVERSARIO



# BANCO CENTRAL DE HONDURAS

se permutará el bono por Un Mil Curocientos Diez Millores Treientos Siete Mil Cuatrocientos Setenta y Tres Lempires (L.1,410,307,473) emitido a ocho (8) años plazo a cero tasa de interés anual (0.0%), junto con los bonos Clase A y B emitidos por reconocimiento de las pérdidas incurridas en los períodos de 2005 y 2006 por un total de Un Mil Quinientos Ochenta y Nueve Millores Seiscientos Noventa y Dos Mil Quientos Veintiseis Lempires (L.1,589,692,527) y el 15 de diciembre de 2018 o el siguiente día hábil, se permutará el bono por Dos Mil Doscientos Quince Millores Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Trescientos Setenta y Siete Lempires (L.2,215,492,367) emitido a ocho (8) años plazo a cero tasa de interés anual (0%).

En cumplimiento del Convenio de Recapitalización antes referido, el 17 de diciembre de 2018 se efectuó permuta del valor pendiente por L.2,215,492,367 y pago por reconocimiento de pérdidas cuasi fiscales del 2012-2013, más abono parcial para las pérdidas cuasi fiscales del 2014. Dicha operación incluyó la emisión de dos bonos por L.2,215,492,000 y L.784,507,000 ascendiendo a L.2,999,999,000 y el diferencial de L1,000 fue pagado al BCH en efectivo. Esta emisión mantiene las características establecidas, tasa de interés 8%, plazo al vencimiento de 5 años.

6.a.7 Corresponde a bono emitido por el Gobierno de Honduras derivado del Convenio de Recapitalización del Banco Central de Honduras, autorizado mediante Decreto Legislativo No.38-2014 del 29 de mayo de 2014 y publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 7 de noviembre de 2014, reglamentado mediante Acuerdo Ejecutivo No.721-2014 y reformado mediante acuerdo Ejecutivo No.225-2015 del 15 de abril de 2015.

Conforme a lo establecido en el Convenio de recapitalización del BCH y su Reglamento, que una vez completadas las permutas de Valores Gubernamentales y a fin de continuar con la recapitalización de EL BANCO, LA SECRETARÍA, emitirá a favor de EL BANCO a partir de diciembre de 2019, bonos anuales por el monto de tres mil millones de lempiras exactos (L3,000,000,000) a cinco (5) años plazo y con una tasa de interés del 8% anualmente que es pagadera semestralmente; emisiones que se efectuarán hasta cubrir las pérdidas pendientes de pago.

Por lo anterior, el 30 de diciembre de 2019, se emitió bono por trescientos diez millones ciento diez y nueve mil lempiras (L310,119,000), con las características y términos descritos en el párrafo anterior, en reconocimiento de las pérdidas cuasi fiscales pendientes de pago de los ejercicios fiscales 2014 y 2015 según el detalle siguiente:

Año	Monito
2014	L 283,239,294
2015	L 26,722,885
<b>Total</b>	<b>L 310,119,179</b>

6.a.8 Corresponde a nueva emisión por refinanciamiento de bono del Gobierno de Honduras, conforme a lo resuelto por el Directorio en la Resolución No. 559-12/2019 del 18 de diciembre de 2019, derivado del Convenio de Recapitalización del Banco Central de Honduras, autorizado mediante Decreto Legislativo No.38-2014 del 29 de mayo de 2014 y publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 7 de noviembre de 2014, reglamentado mediante Acuerdo Ejecutivo No.721-2014. En tal sentido, el 30 de diciembre de 2019, se refinanció un bono del Gobierno de Honduras emitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, con valor nominal de tres mil seiscientos y cinco millones trescientos setenta y cinco mil lempiras (L3,068,375,000), en poder del BCH, por un nuevo valor gubernamental a cinco (5) años plazo, con una tasa de interés de 8.00% anual con amortización al vencimiento y pago semestral de intereses.

6.b Préstamo otorgado según Convenio de Préstamo suscrito entre el BCH y el Gobierno de la República de Honduras por intermedio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas el 18 de febrero de 1997, fondos que fueron contratados por el BCH con The Export-Import Bank of the Republic of China por USD25,000,000 según Nota de Compromiso del 19 de junio de 1995, aprobado por el Directorio de acuerdo a Resolución No.643-11/1996 del 28 de noviembre de 1996; dicho préstamo fue cedido, para la construcción de proyectos habitacionales. Devenga una tasa de interés del 5.50% anual y vence en el 2026.

6.c Corresponde a las pérdidas resultantes para los años 2014 y 2015, las cuales se registraron con cargo a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica del Banco, mismas que fueron objeto de reconocimiento de acuerdo a lo descrito en el inciso 6.a.7.

6.d Corresponde a reportos garantizados con valores gubernamentales solicitados por Instituciones del Sistema Financiero Nacional al BCH, los que se detallan a continuación.

## Reportos Garantizados con Valores Gubernamentales en MN y ME Vigentes al 31 de diciembre de 2019

(Valores en Lempires)

No.	Institución	Fecha		Negociado
		Compra	Recompra	
1	Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.	30/12/2019	31/12/2020	500,000,000
<b>Total</b>				<b>500,000,000</b>

Tasa aplicable a los Reportos 7.25% anual

## Reportos Garantizados con Valores Gubernamentales en MN y ME Vigentes al 31 de diciembre de 2018

(Valores en Lempires)

No.	Institución	Fecha		Monto Negociado
		Compra	Recompra	
1	Banco Lafise, S.A.	27/12/2018	02/01/2019	645,000,000
2	Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.	27/12/2018	02/01/2019	1,500,000,000
3	Banco Atlántida, S.A.	27/12/2018	02/01/2019	1,500,000,000
4	Banco del País, S.A.	28/12/2018	02/01/2019	1,500,000,000
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	28/12/2018	02/01/2019	55,000,000
6	Banco Financiera Centroamericana, S.A.	28/12/2018	02/01/2019	115,000,000
7	Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.	28/12/2018	03/01/2019	1,500,000,000
8	Banco Atlántida, S.A.	28/12/2018	03/01/2019	1,500,000,000
<b>Total</b>				<b>8,315,000,000</b>

Tasa aplicable a los Reportos: 7.25% anual

6.e Este fideicomiso fue creado en cumplimiento al Decreto No.175-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 23 de diciembre de 2008, mediante el cual se autorizó al BCH, para que habilitara recursos financieros desde L.5,000,000,000 hasta L.10,000,000,000 destinados al financiamiento de los sectores productivos y de vivienda, recursos que son canalizados a través del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) con sujeción a su Ley Orgánica, reglamentos y política crediticia, a un plazo de 25 años y devenga una tasa de interés variable en función de los rubros financiados por el fideicomiso; los rendimientos de este Fideicomiso serán recibidos a la liquidación de acuerdo con el Contrato de administración firmado entre el Banco y el BANHPROVI.

En el 2016 se desembolsaron recursos por L.2,800,000,000 en cumplimiento al Decreto Legislativo No.91-2013 del 23 de mayo de 2013, que resolvió incrementar de L.10,000,000,000 a L13,000,000,000 el Capital Fideicometado, recursos que son destinados exclusivamente a apoyar la construcción de viviendas nuevas, a la producción y al microcrédito; asimismo, mediante Decreto Legislativo No.95-2014 del 13 de noviembre de 2014 resolvió ampliar el plazo de 25 a 30 años y posteriormente mediante Decreto Legislativo No.145-2018 del 28 de noviembre de 2018, en el que se creó la Ley de apoyo a la micro y pequeña empresa, se facultó al BCH, ampliar el plazo de este fideicomiso a 50 años.

### NOTA 7 - Propiedad, Mobiliario y Equipo

La propiedad, mobiliario y equipo, se registra al costo de adquisición más los costos atribuibles para la puesta en funcionamiento y posteriormente se miden al costo. El movimiento de la propiedad, mobiliario y equipo y de la depreciación acumulada se muestra a continuación:

Nombre de la Cuenta	Saldo 31/12/2018	Adiciones	Retiros	Traslados	Saldo 31/12/2019
Tiempos	106,347,822	-	-	-	106,347,822
Vehículos	38,938,129	-	-	-	38,938,129
Equipo de Imprenta	1,908,216	21,869,690	-	-	23,777,906
Muebles Varios de Oficina	115,718,300	1,991,865	606,934	-	116,703,231
Equipo Varios de Oficina	57,133,281	32,400,786	728,703	-	88,805,364
Electrodomésticos	2,298,008	64,092	73,700	-	2,968,390
Equipo Médico y Laboratorio	572,629	47,784	2,688	-	617,725
Equipo de Comunicación y Señalamiento	27,352,953	337,601	818,190	-	28,672,364
Equipo de Computación	213,661,170	11,466,355	3,213,541	-	261,913,984
Equipo Recreativos y Deportivos	1,870,462	246,364	22,440	-	2,094,386
Herramientas y Requestos Mayores	1,058,292	70,066	30,546	-	1,097,812
Equipo Militar y de Seguridad	12,893,649	4,798,042	162,756	-	17,528,135
Licencias de Software	170,881,715	4,470,383	75,170	-	175,276,908
Equipo de Video	8,830,734	338,171	-	-	9,168,905
Edificios	1,609,948,954	-	-	-	1,609,948,954
Obras en Ejecución	262,010	-	262,010	-	-
Piñacoteca	5,969,961	-	-	-	5,969,961
Colección Numismática	107,582	1,300	-	-	108,882
Equipo, Trazción y Elevación	238,887	3,860,674	-	-	4,099,561
Equipo Electromecánico	207,587,451	1,080,540	-	-	208,667,991
<b>Total PPE</b>	<b>L2,583,680,405</b>	<b>L123,223,683</b>	<b>L5,996,678</b>	<b>L-</b>	<b>L2,700,907,411</b>

### Depreciación Acumulada:

Nombre de la Cuenta	Saldo 31/12/2018	Adiciones	Retiros	Traslados	Saldo 31/12/2019
Depreciación Acumulada de Vehículos	37,848,553	637,231	-	-	38,486,784
Depreciación Acumulada de Equipo de Imprenta	1,867,159	229,597	-	-	2,116,756
Depreciación Acumulada Muebles Varios de Oficina	27,544,181	8,708,216	528,612	28	35,723,813
Depreciación Acumulada Equipos Varios de Oficina	31,537,605	12,763,249	705,830	(2,810)	43,552,214
Depreciación Acumulada de Electrodomésticos	596,433	246,310	58,920	2,782	786,695
Depreciación Acumulada de Equipo Médico y de Laboratorio	334,791	40,604	2,681	-	372,734
Depreciación Acumulada de Equipo de Comunicación y Señalamiento	21,042,486	2,876,454	809,833	-	23,109,107
Depreciación Acumulada de Equipo de Computación	145,240,336	30,463,696	3,181,406	(183)	172,522,443
Depreciación Acumulada de Muebles y Equipos Educativos	-	-	-	-	-
Depreciación Acumulada de Equipos Recreativos y Deportivos	948,402	141,946	15,972	-	1,074,376
Depreciación Acumulada de Herramientas y Requestos Mayores	641,188	125,969	30,241	183	737,129
Depreciación Acumulada de Equipo Militar	9,760,626	1,217,097	181,049	-	10,816,674
Depreciación Acumulada de Licencias de Software	111,372,718	15,563,518	75,170	-	126,961,066
Depreciación Acumulada de Edificios	156,586,698	39,420,860	-	-	196,007,558
Depreciación Acumulada de Equipo Trazción y Elevación	7,861	65,777	-	-	73,688
Depreciación Acumulada de Equipo de Video	3,342,203	1,638,762	-	-	4,981,965
Depreciación Acumulada Equipo Electromecánico	50,313,350	26,381,041	-	-	76,694,391
<b>Total Depreciación Acumulada</b>	<b>L599,005,590</b>	<b>L140,521,377</b>	<b>L5,969,678</b>	<b>L-</b>	<b>L733,957,273</b>

### NOTA 8 - Otros Activos Internos

Los otros activos internos se detallan como sigue:

	2019	2018
Activos eventuales	L 1,497,779	L 1,761,490 (8.a)
Depósitos compensatorios	12,325,000	27,650,000 (8.b)
Otros activos internos	49,202,726	49,809,907 (8.c)
Intereses sobre inversiones en títulos valores	155,287,741	170,704,603 (8.d)
<b>Total</b>	<b>L 218,313,246</b>	<b>L 249,920,000</b>

8.a Los otros activos internos se detallan como sigue: Valor que representa los activos entregados en dación en pago por las Juntas Liquidadoras de Banco Corporativo, S. A. y Banco Capital, S. A. por la liquidación de dichas entidades bancarias. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 estos activos eventuales se encuentran integrados de la siguiente manera:

	2019	2018
Cartas crediticias	L 1,440,891	L 1,440,891
Inmuebles	56,888	320,599
<b>Total</b>	<b>L 1,497,779</b>	<b>L 1,761,490</b>

La Secretaría de Finanzas (SEFIN), reconoció pérdidas por los activos de dudosa recuperación entregados en dación de pago al BCH por la liquidación de Banco Capital S.A. y Banco Corporativo S.A. Los saldos registrados en Cuentas de Orden de los créditos reconocidos como pérdida por el SEFIN menos el valor de las recuperaciones realizadas al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 ascienden a L16,934,984 y L17,162,855, respectivamente.

8.b Corresponde a depósitos efectuados por el BCH en los Bancos Comerciales, a efecto de facilitar el pago de los cheques emitidos por las entidades del Gobierno.

8.c Representa principalmente al saldo de las comisiones devengadas por el BCH y por cobrar al Gobierno de la República, por la administración de los instrumentos emitidos por la Secretaría de Finanzas.

8.d Corresponde a los intereses devengados pendientes de pago por los cupones de interés sobre los Bonos emitidos por la Secretaría de Finanzas a favor del Banco por reconocimiento de las pérdidas del BCH y por Variaciones Estacionales del Gobierno.

### NOTA 9 - Obligaciones Financieras

Corresponde a cuotas de aumentos de capital de la República de Honduras en el Fondo Monetario Internacional (FMI) como país miembro, las cuales no devengan intereses y no tienen fecha específica de extincibilidad. Al 31 de diciembre de 2019, ascienden a DEG134,527,994 (L4,582,833,332) y para el 2018 DEG134,527,994 (L4,553,794,119), las cuales se valoran al tipo de cambio diario del Lempira respecto al DEG establecido por el FMI, con cambios en patrimonio.

### NOTA 10 - Otras Obligaciones a Pagar

Las otras obligaciones a pagar se detallan como sigue:

	2019	2018
Depósitos de no residentes	L 22,198,299	L 72,794,655 (10.a)
Ordenes de pago a no residentes	6,932,681	7,174,051
<b>Total</b>	<b>L 29,130,980</b>	<b>L 79,968,706</b>

10.a. Los depósitos a no residentes al 31 de diciembre 2019 y de 2018, incluyen depósitos en moneda nacional con equivalencia en moneda extranjera en cuenta corriente a favor del BID; los cuales se valoran por el tipo de cambio del Lempira con relación a la moneda extranjera con cambio en los resultados, de acuerdo a los Convenios Constitutivos de los Organismos Internacionales de los cual Honduras es miembro, según el siguiente detalle:

	2019	2018
Depósito a la vista en moneda nacional	L 21,111,945	L 70,160,893
Depósito a la vista en moneda extranjera	1,086,354	2,623,762
<b>Total</b>	<b>L 22,198,299</b>	<b>L 72,794,655</b>

### NOTA 11 - Préstamos a Mediano y Largo Plazo

Los préstamos a pagar a mediano y largo plazo se detallan como sigue:

	2019	2018
Préstamos a pagar a mediano y largo plazo	L 1,572,263,467	L 2,140,922,259 (11.a)
Obligaciones con instituciones financieras internacionales moneda nacional con equivalencia en DEG	2,608,575,217	2,992,046,019 (11.b)
Obligaciones no monetarias con instituciones financieras internacionales	513,828,989	480,497,008 (11.c)
<b>Total Préstamos a Mediano y Largo Plazo</b>	<b>L 4,694,667,673</b>	<b>L 5,213,465,286</b>

11.a. Los préstamos a pagar a mediano y largo plazo incluyen:

	2019	2018
Banco de Guatemala (USD23,141,000)	L -	L 563,224,171 (11.a.1)
Export-Import Bank of The Republic of China (USD7,000,000 y USD8,000,000)	172,445,000	194,710,400 (11.a.2)
Banco de México (USD56,822,345)	1,399,818,467	1,382,987,689 (11.a.3)
<b>Total</b>	<b>L 1,572,263,467</b>	<b>L 2,140,922,269</b>

11.a.1 Banco de Guatemala - Préstamo garantizado con un bono cupón cero de Federal Reserve Bank, como nuevo custodio (Nota 3.e.4), en cumplimiento a lo establecido en la Resolución de Directorio 74-2/94 del 3 de febrero de 1994, mediante la cual se estableció el Convenio de Reconocimiento de Deuda entre ambos Bancos Centrales suscrito el 27 de noviembre de 1998 por USD33,141,009 con las condiciones financieras siguientes: un pago en efectivo por USD1,000,000 cinco (5) cuotas semestrales de USD1,000,000 cada una y dos (2) cuotas semestrales de USD2,000,000 y una última de USD23,141,000 al vencimiento, tasa de interés variable igual a la tasa LIBOR a tres meses cotizada dos días antes de la fecha de inicio de cada período trimestral, con un último pago de fecha 15 de febrero de 2019.

11.a.2 Export-Import Bank of the Republic of China - Préstamo que corresponde a USD25,000,000, pagadero en 50 cuotas semestrales iguales de USD500,000, devenga una tasa de interés fija del 5.23% anual y vence en 2026, de conformidad a Nota de Compromiso suscrita el 19 de junio de 1995 entre Eximbank y el BCH y a Resolución No.643-11/1996 del 28 de noviembre de 1996. (Ver Nota 6.b).

11.a.3 Banco de México - Préstamo garantizado y pagadero al vencimiento con un bono cupón cero "The Federal Reserve Bank of New York", devenga una tasa de interés variable igual a la tasa anual LIBOR para depósitos a tres meses en dólares de los Estados Unidos de América más 13/16 punto porcentual y vence en 2020.

Los intereses que devengaron estos préstamos y la valoración por el tipo de cambio del Lempira respecto a la moneda extranjera, se registran con cambios en resultados del período. (Ver Nota 3.e.1).

11.b Las obligaciones con Instituciones Financieras Internacionales en moneda nacional con equivalencia en Derechos Especiales de Giro incluyen:

	2019	2018
Fondo Monetario Internacional Cuenta Pagaré	2,608,449,663	2,591,921,171 (11.b.1)
Cuenta No.2- Fondo Monetario Internacional	34,614	34,394
Revalorización de Pasivos Internacionales	90,940	90,453
<b>Total</b>	<b>L 2,608,575,217</b>	<b>L 2,592,046,018</b>



11.b.1 Pagará a la vista a favor del FMI por mantenimiento de valor de los aportes en moneda nacional con equivalencia en Derechos Especiales de Giro (DEG) informado de forma diaria y confirmado por el FMI el 30 de abril de cada día.

Esos efectos no serán negociables ni devengarán interés y serán pagaderos a la vista según su valor nominal mediante abono en la cuenta que el Fondo mantenga en la depositaria designada. Lo dispuesto en esta Sección se aplicará no sólo a las monedas suscritas por los países miembros, sino también a cualquier moneda que por otro concepto se adeude al Fondo o que éste adquiera y deba ingresarse en la Cuenta de Recursos Generales.

11.c. Las obligaciones con instituciones financieras internacionales se detallan como sigue:

	2019	2018
BID FOE Pagará moneda nacional (Nota 5.e)	L 482,302,479	L 476,503,494
Pagares de Corporación Interamericana	27,500,627	-
Otros	4,025,883	3,993,514
<b>Total</b>	<b>L 513,828,989</b>	<b>L 480,497,008</b>

Corresponde a los aportes al BID, AIF y MIGA, pagados mediante la emisión de pagarés a la vista en moneda nacional los cuales no devengarán intereses y no tienen fechas específicas de exigibilidad, de acuerdo a los Convenios Constitutivos, Decreto Legislativo No.211/1960, Resoluciones de Directorio del BCH y de la Asamblea de los Organismos Internacionales, los cuales son valorados diariamente al tipo de cambio vigente con cambios en patrimonio.

### NOTA 12 - Emisión Monetaria

Los pasivos por billetes y monedas en circulación se detallan como sigue:

#### a. Billetes:

Expresado en lempiras:

Denominaciones en billetes	Saldo al 31 de diciembre de 2019		Movimientos del periodo		Saldo al 31 de diciembre de 2019
	Emisión	Desmonetización	Emisión	Desmonetización	
L1.00	246,628,806	39,120,000	12,720,023	10,596,142	262,433,441
L2.00	116,861,403	22,440,000	4,440,021	10,887,303	123,813,389
L5.00	319,874,893	119,800,000	50,800,068	48,284,955	340,589,870
L10.00	47,808,240	176,500,000	184,400,385	(36,387,655)	506,575,530
L20.00	787,598,890	284,600,000	85,202,900	140,547,460	856,448,530
L50.00	713,071,800	192,000,000	320,001,175	(173,599,975)	758,670,600
L100.00	4,631,503,900	1,320,000,000	2,724,016,150	(1,757,719,350)	4,985,207,100
L500.00	31,660,190,250	5,200,000,000	8,669,081,500	(7,272,459,000)	35,463,587,750
<b>TOTALES</b>	<b>L38,963,615,982</b>	<b>L7,354,500,000</b>	<b>L12,959,642,202</b>	<b>(L9,929,850,030)</b>	<b>L43,297,323,810</b>

Expresado en piezas:

Denominaciones en monedas	Saldo al 31 de diciembre de 2019		Movimientos del periodo		Saldo al 31 de diciembre de 2019
	Emisión	Desmonetización	Emisión	Desmonetización	
L1.00	246,628,806	39,120,000	12,720,024	10,596,142	262,433,441
L2.00	58,330,702	11,240,000	2,220,011	5,443,697	61,906,995
L5.00	63,974,979	23,960,000	10,160,014	9,656,991	68,117,974
L10.00	47,808,240	176,500,000	18,440,037	(3,638,766)	50,657,553
L20.00	39,879,944	14,230,000	4,260,145	7,037,373	42,822,427
L50.00	14,281,436	3,940,000	6,450,024	(3,472,000)	15,173,412
L100.00	46,315,039	13,200,000	27,240,162	(17,577,194)	49,852,071
L500.00	63,320,380	10,400,000	17,338,123	(14,544,918)	70,927,176
<b>TOTALES</b>	<b>580,517,910</b>	<b>133,640,000</b>	<b>98,778,540</b>	<b>(6,508,675)</b>	<b>621,888,049</b>

\* Incluye valores por fracciones de billetes.

#### b. Monedas

Expresado en lempiras:

Denominaciones en Monedas	Saldo al 31 de diciembre de 2019		Movimientos del periodo		Saldo al 31 de diciembre de 2019
	Emisión	Desmonetización	Emisión	Desmonetización	
L0.01	2,362,906	-	-	15	2,362,911
L0.02	1,336,092	-	-	3	1,336,089
L0.05	33,471,462	528,400	-	(472,871)	34,472,533
L0.10	49,640,573	1,110,000	-	(1,313,348)	48,281,918
L0.20	115,214,356	2,808,000	-	(4,226,665)	110,444,221
L0.50	125,783,409	2,550,000	-	(2,278,048)	130,621,456
L1.00	916,936	-	-	-	916,936
<b>TOTALES</b>	<b>L328,735,754</b>	<b>L6,996,400</b>	<b>L-</b>	<b>(L6,508,711)</b>	<b>L342,240,865</b>

Expresado en piezas:

Denominaciones en Monedas	Saldo al 31 de diciembre de 2019		Movimientos del periodo		Saldo al 31 de diciembre de 2019
	Emisión	Desmonetización	Emisión	Desmonetización	
L0.01	236,292,592	-	-	1,484	236,291,108
L0.02	66,804,603	-	-	162	66,804,441
L0.05	669,429,242	10,568,000	-	(9,453,427)	689,540,669
L0.10	496,405,732	11,100,000	-	(13,313,446)	520,819,178
L0.20	576,071,782	14,040,000	-	(12,133,326)	602,245,108
L0.50	251,598,817	5,100,000	-	(4,556,095)	261,242,912
L1.00	916,936	-	-	-	916,936
<b>TOTALES</b>	<b>2,297,507,704</b>	<b>40,808,000</b>	<b>L-</b>	<b>(39,544,648)</b>	<b>2,377,770,352</b>

### NOTA 13 - Depósitos Sector Público

Los depósitos del sector público se detallan como sigue:

En Moneda Nacional:	2019	2018
Depósitos Monetarios	L 13,103,745,091	L 15,195,980,724
Depósitos Judiciales	285,696,266	201,362,473
Depósitos en Garantía	10,152,306	7,351,727
<b>Sub Total</b>	<b>L 13,399,593,663</b>	<b>L 15,404,694,967</b>
<b>En Moneda Extranjera:</b>		
Depósitos Monetarios en Dólares (USD234,607,026 y USD184,682,441)	5,779,544,094	4,494,949,001
Depósitos Monetarios en Euros (€9,080,543 y €4,562,866)	250,520,380	127,124,193
<b>Sub Total</b>	<b>6,030,064,474</b>	<b>4,622,073,194</b>
<b>Total</b>	<b>L 19,429,658,137</b>	<b>L 20,026,768,161</b>

Los depósitos del sector público no tienen un vencimiento específico, el Artículo 67 de la Ley del Banco Central de Honduras establece que, los depósitos en el Banco no devengarán intereses; asimismo, el Artículo 56 de la misma Ley determina que todos los saldos en efectivo del Tesoro Nacional, inclusive de las Tesorerías Especiales; así como, los fondos distritales y municipales, y demás dependencias del Estado y entidades oficiales y semifinancieras serán depositados en el BCH, salvo las cantidades que se administran en las oficinas, para pagos de pequeñas cuantías que se manejen conforme a Ley, así como los recursos de inversión que por razones actuariales se constituyan con fines de previsión social.

Adicionalmente, el Artículo 56 establece que también se efectuarán en el Banco, los Depósitos de Garantía en efectivo o en valores a favor del Estado y de sus dependencias, y cualquier otro depósito de custodia de valores, títulos, documentos y efectos de valor pertenecientes a los mismos; así como, los Depósitos Judiciales.

Los Depósitos Monetarios en MN-Sector Público, incluyen también los siguientes Fideicomisos (Ver nota 28).

	2019	2018
Fideicomiso de apoyo para vivienda y Sector Informal de la Economía	L 40,146,621	L -
Fideicomiso temporal Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional	106,195,851	237,898,731
<b>Total</b>	<b>L 146,342,472</b>	<b>L 237,898,731</b>

Estos Fideicomisos están fundamentados en Decretos Legislativos emitidos por el Congreso Nacional derivado de iniciativas del Poder Ejecutivo, con el fin de canalizar recursos para los sectores productivos del país y aspectos de seguridad nacional.

### NOTA 14 - Depósitos Sector Financiero

Los depósitos del sector financiero se detallan como sigue:

En Moneda Nacional:	2019	2018
Depósitos en Bancos Privados	L 40,276,126,110	L 34,514,780,679
Depósitos en Sociedades Financieras	708,937,966	625,124,348
Depósitos en Casas de Cambio	4,827,336	2,574,081
Depósitos en Bolsas de Valores	35,616	4,123,317
<b>Sub - Total</b>	<b>L 40,989,927,028</b>	<b>L 35,146,603,025</b>
<b>En Moneda Extranjera:</b>		
Depósitos en Dólares Bancos Privados (USD627,632,288 y USD633,720,516)	L 15,461,721,409	L 15,423,996,904
Depósitos en Euros Bancos Privados (€610,678 y €610,678)	16,847,812	17,013,843
Depósitos en Dólares Bolsas de Valores (USD500 y USD500)	12,318	12,168
Depósitos en Dólares Sociedades Financieras (USD1,462,785 y USD1,665,601)	36,035,720	40,538,735
<b>Sub - Total</b>	<b>L 15,514,617,259</b>	<b>L 15,481,561,650</b>
<b>Total</b>	<b>L 56,504,544,287</b>	<b>L 50,628,164,675</b>

Los depósitos del Sector Financiero no están sujetos a un vencimiento específico, el Artículo 67 de la Ley del Banco Central de Honduras establece que los depósitos en el Banco no devengarán intereses; no obstante, los Artículos 49 y 52 de la mencionada Ley, indican que el BCH determinará la forma, la proporción y la posición de encaje que mantendrá las instituciones del sistema financiero, conforme a la normativa que para tal efecto emita el Directorio del Banco. Por lo cual, mediante Resolución No.72-2/2018 del 23 de febrero de 2018, el Directorio ratificó que, de los recursos captados del público en moneda nacional, el encaje que las instituciones del sistema financiero deben mantener en el BCH será de doce por ciento (12.0%).

### NOTA 15 - Otros Depósitos

Los otros depósitos se detallan como sigue:

	2019	2018
Fideicomiso de Apoyo para la Vivienda y Sector Informal de la Economía	L 118,002,772	L 113,743,247 (15.a)
Cheques/Certificados	153,110,744	47,032,452 (15.b)
Comisión Liquidadora	122,273	122,273 (15.c)
Sociedades en Formación	30,000	530,000 (15.d)
Fondos HIPC aplicada OPEC1009 H	129,156,665	125,291,790 (15.e)
Cheques de caja	6,312,187	7,418,521
Otros	62,852,985	76,205,428 (15.f)
<b>Total</b>	<b>L 489,587,626</b>	<b>L 370,343,711</b>

- 15.a El Fideicomiso de Apoyo para la Vivienda y Sector Informal de la Economía, al 31 de diciembre de 2019 mantiene disponibilidades por L117,609,733 (USD4,774,091 para 2019), monto que está invertido en bancos del exterior en Ing. Bank y Kantonal Bank. (ver nota 28).
- 15.b Corresponde a fondos comprometidos de la cuenta corriente.
- 15.c Corresponde a depósitos de los bancos que actualmente están en liquidación.
- 15.d Corresponde a fondos depositados en garantía para la constitución de sociedades.
- 15.e La Secretaría de Finanzas (SEFIN) suscribió el Acuerdo para la Iniciativa de Alivio HIPC por un monto de US\$9.6 millones (OPEC 1009-H) con el Fondo OPEC para el Desarrollo Internacional el 21 de abril de 2005. Adicionalmente el BCH suscribió un Acuerdo de administración con la SEFIN el 22 de diciembre de 2005, para lo cual la SEFIN abrió una cuenta en el BCH para depositar los recursos del Acuerdo OPEC 1009-H, los que son invertidos de conformidad con las políticas de inversión que aplica el BCH en sus reservas internacionales, cuyos recursos son destinados para la cancelación de la deuda del Fondo OPEC de acuerdo a las instrucciones de pago giradas por la SEFIN.

15.f Corresponde a otros depósitos oficina principal, retención del principal e intereses por pagar sobre bonos de estabilización financiera.

### NOTA 16 - Títulos y Valores del BCH

Los títulos y valores del Banco Central de Honduras se detallan como sigue:

En Moneda Nacional:	2019	2018
Bonos del BCH (Computables para Inversiones Obligatorias)	L 7,683,544,019	L 7,393,428,441 (16.a)
Letras del BCH	24,494,545,816	22,397,873,489 (16.b)
Inversiones obligatorias de registro contable	2,412,258,000	1,528,892,000 (16.c)
Certificado de inversión primaria vencidas	1,358,149	1,358,149 (16.d)
<b>En Moneda Extranjera:</b>		
Inversiones obligatorias (USD438,792,230y USD413,385,230)	10,809,646,586	10,061,300,436 (16.c)
<b>Total</b>	<b>L 45,401,352,970</b>	<b>L 41,382,852,515</b>

- 16.a Los Bonos del BCH son instrumentos de Operaciones de Mercado Abierto, negociados mediante subasta pública con el propósito de modernizar el marco operativo para la conducción de la Política Monetaria del Banco, con el fin de mantener niveles adecuados de liquidez en la economía para efectos de control inflacionario. Estos fueron introducidos mediante Resolución No.50-2/2016 del 11 de febrero de 2016, inicialmente con 4 emisiones de L.4,000 millones cada una a un plazo de 728 días, Resolución No.491-12/2016 del 8 de diciembre de 2016, con 5 emisiones de L.7,000 millones cada una y un plazo de 730 días, Resolución No.488-12/2017 del 20 de diciembre de 2017, con 3 emisiones de L.7,000 millones cada una a un plazo de 730 días y Resolución No.501-12/2018 del 20 de diciembre de 2018, autorizando 4 emisiones de L.3,500 millones cada una, a un plazo de 731 días, Resolución No.506-11/2019 del 20 de noviembre de 2019, con 4 emisiones de L.3,500 millones cada una a un plazo de 730 días; encontrándose actualmente registradas 8 emisiones, con un saldo disponible de L34,410 millones.

Para el año 2019 los bonos emitidos y colocados por el BCH tienen un valor nominal de L599,956,000.

- 16.b Las Letras del Banco Central de Honduras son instrumentos de Operaciones de Mercado Abierto, que efectúa el BCH a través de Subastas Públicas de colocación de Valores Gubernamentales, con el fin de mantener niveles adecuados de liquidez en la economía para efectos de control inflacionario.

Las Letras del BCH son pagaderas en moneda nacional y son colocadas con una tasa de descuento, emitidas a diferentes plazos de vencimiento, mediante el mecanismo de Subastas Públicas Estructurales y Financieras. La tasa promedio ponderada anual concedida para estos instrumentos durante el año 2019 se mantuvo entre 3.70% y 6.75% y durante el año 2018 entre 2.06% y 6.60% en moneda nacional.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, existe un saldo de Letras del BCH, emitido y colocado por un valor nominal de L25,195,761,000 y L22,828,577,000 respectivamente, del total autorizado de L99,000,000,000.

- 16.c Para la captación de recursos en Moneda Nacional, la Resolución No.72-2/2018 estableció en cinco por ciento (5.0%) el requerimiento de inversiones obligatorias a las instituciones del sistema financiero, mismas que pueden ser mantenidas en cuentas de inversión de registro contable que maneja el BCH a favor de cada institución del sistema financiero. Bonos emitidos por el BCH a dos años plazo. Bonos emitidos por la ENEE hasta Ciento Siete Millones Quinientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$107,500,000), autorizados éstos como computables mediante Decreto Legislativo No.169-2013 y Resolución No.509-11/2013 del BCH y hasta un 2% de las Obligaciones Depositadas registradas al 14 de marzo de 2018 con el flujo neto acumulado de créditos (desembolsos totales de cada préstamo nuevo menos abonos de capital) otorgados entre el 15 de marzo de 2018 y el 15 de marzo de 2020 por las instituciones del sistema financiero para la adquisición de terreno y la construcción de vivienda en el mismo y la construcción de nueva vivienda urbana o rural (en caso de contar con el terreno), exceptuando los concedidos con Fondos del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), a personas naturales de nacionalidad hondureña que no exceda el valor de la vivienda al equivalente a doscientos veinte (220) salarios mínimos, utilizando para ello el monto máximo de la escala de salarios establecidos por la entidad estatal competente. Las instituciones del sistema financiero remiten a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), por el medio y plazo que ésta designa, el registro de esas operaciones para los fines pertinentes.

Los saldos de las cuentas de inversiones obligatorias de registro contable en moneda nacional, pertenecientes a las instituciones del sistema financiero, en el BCH, devengan un rendimiento anual equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la Tasa de Política Monetaria vigente, aplicada a los saldos promedios de inversión del periodo sujeto al régimen tributario vigente. El exceso sobre la posición de inversiones obligatorias de registro contable no devenga rendimientos.

Los bonos de la ENEE utilizados para cumplir este requerimiento devengan el rendimiento fijado por la ENEE y los bonos del BCH a dos años plazo el rendimiento fijado por el BCH.

Para la captación de recursos en Moneda Extranjera, la Resolución de Directorio No.363-9/2016, estableció el requerimiento de Inversiones Obligatorias en Moneda Extranjera para las instituciones del Sistema Financiero, en un doce por ciento (12.0%).

Mediante Resoluciones No.509-11/2013 y No.201-5/2014 el Directorio del BCH, estableció y ratificó que los bonos en dólares que emita la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) hasta por doscientos quince millones de dólares estadounidenses (USD215,000,000), de acuerdo al Artículo 4 del Decreto Legislativo No.169-2013 del 20 de septiembre de 2013, puedan ser computados como inversiones obligatorias en moneda extranjera; Hasta ciento siete millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD107,500,000) dentro del doce por ciento (12.0%) establecido.

Respecto a la remuneración de dichas inversiones mediante Resolución No.51-2/2016 emitida por el Directorio del BCH, se estableció que devengarán un rendimiento anual equivalente al promedio catorcenal de la tasa London Interbank Bid Rate (LIBID, por sus siglas en inglés) a un (1) mes plazo. El rendimiento se aplica a los saldos promedios de inversión del periodo catorcenal correspondiente y está sujeto al régimen tributario vigente. El exceso sobre la posición de inversiones obligatorias no devenga rendimientos.

16.d Mediante Resolución No.490-12/2016 emitida por Directorio del Banco Central de Honduras el 8 de diciembre de 2016, se derogó el instrumento denominado Certificados de Inversión Primaria (CIP).

### NOTA 17 - Otros Pasivos Internos

Los otros pasivos internos se detallan como sigue:

	2019	2018
Intereses por pagar	L 63,159,410	L 51,504,332
Provisiones	51,264,691	106,520,275
Otros pasivos internos	92,649,464	67,777,020
Pasivo Laboral	711,125,872	555,489,100 (17.a)
Gobierno de Honduras - Secretaría de Finanzas	58,135,128	71,470,143 (17.b)
Depósitos para apertura de carta de crédito	11,949,074	3,961,478
Por apertura carta de crédito en Euros	14,823,954	-
Secretaría de Finanzas	2,405,486	2,149,149
<b>Total</b>	<b>L 1,005,213,079</b>	<b>L 859,213,497</b>



17.a Corresponde a provisión del pasivo laboral establecida mediante Resolución No.508-12/2014 del Directorio del Banco.

17.b Este saldo está conformado por la donación de deuda de diversos Organismos Internacionales al Gobierno de la República de Honduras, El monto proveniente de la donación de deuda FMI bajo la Iniciativa de Alivio de Deuda Multilateral (MDRI); notificada por el FMI al BCH el 9 de enero de 2006, mediante mensaje SWIFT, la donación del saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2004 de los préstamos bajo el Programa para el Crecimiento y la Reducción de la Pobreza (PRGP) y que hayan sido desembolsados al 5 de enero de 2006, por un total de DEG107,457,000 que equivale aproximadamente a USD155,247,426; por lo que, el BCH procedió al descargo de la Deuda con el FMI el 31 de agosto de 2006 y acreditó a favor del Gobierno de Honduras.

Asimismo, se registraron créditos a la Secretaría de Finanzas por las condonaciones de deuda, por un monto de L58,135,128/L71,470,143 para el año 2019 y 2018, respectivamente.

NOTA 18 - Asignación de Derechos Especiales de Giro

Las asignaciones de Derechos Especiales de Giro con el FMI por L4,219,063,584 y L4,192,329,385 equivalen a DEG123,849,618 para el 2019 y 2018, respectivamente; se valoran de forma diaria por el tipo de cambio del Lempira respecto al DEG informado por el FMI con cambios en resultados.

NOTA 19 - Capital y Donaciones

El capital autorizado del Banco es de L500,000 y corresponde a la aportación original del Gobierno de la República de Honduras, siendo éste su único aportante. Los incrementos de capital que totalizan L2,156,310,406 y L783,559,423 para el 2019 y 2018 respectivamente, se realizaron mediante la capitalización del 50% de los excedentes anuales hasta el año 1996 según lo establecido en el Artículo No.5 de la Ley del Banco. A partir de 1997, conforme al Decreto No. 228-96 se reformó el Artículo No.5 de la Ley del Banco y se eliminó esta práctica. Las donaciones hasta el año 2019 presentan un saldo de L64,981,064, cifra que se mantiene en comparación con el saldo del ejercicio anterior.

NOTA 20 - Reservas

Las reservas patrimoniales se detallan como sigue:

Table with columns for 2019 and 2018. Rows include: Reservas: Amortización de activos de dudosa recuperación; Asegurar la solidez de los activos; Imprevistos contractuales; Bono de fidelidad y auto seguro; Revaluación del oro acuñado; Revaluaciones de aportes a organismos internacionales; Reserva por fluctuación cambiaria; Reserva Adopción e Implementación NIIF; Otras reservas.

el mercado internacional; precio que ha tenido una disminución de un 3.2% al cierre de este período en comparación al período anterior.

20.f En esta reserva se registra el efecto neto proveniente de las variaciones por el tipo de cambio del Lempira respecto a las monedas extranjeras, de los aportes a organismos internacionales y cuentas de pasivo relacionadas.

20.g Mediante Resolución No. 528-12/2016 del 28 de diciembre de 2016, el Directorio del BCH resolvió aprobar la 'Política Contable para el Registro de la Intercambiaría Cambiaria de BCH' y al mismo tiempo, autorizó a la Gerencia trasladar a la cuenta 'Reserva por Fluctuación Cambiaria' el valor correspondiente a las variaciones de tipo de cambio del Lempira frente a monedas extranjeras; dicha política contable fue modificada mediante Resolución No. 507-11/2019 del 20 de noviembre de 2019.

20.h Mediante Resolución del Directorio No.26-1/2018 del 24 de enero de 2018, se creó la Reserva Patrimonial por Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en consideración a lo dispuesto en el artículo No.5 de la Ley del Banco Central de Honduras; la cual faculta al Directorio del Banco Central de Honduras efectuar Reservas Patrimoniales; por lo que, en el año 2018 se trasladó L141,107,034, monto que corresponde al superávit registrado en el Estado de Ganancias y Pérdidas al cierre del ejercicio del año 2017; asimismo, en el año 2019 la reserva fue fortalecida por L171,308,266, correspondiente al 30% de la utilidad operativa del año 2018.

20.i Estas reservas se constituyen con el monto de los dividendos que no son recibidos en efectivo, decretados por los organismos internacionales o instituciones financieras, los cuales son acreditados a través de aumentos de capital en los aportes o acciones, que el Banco mantiene.

NOTA 21 - Ingresos

Los ingresos se detallan como sigue:

Table with columns for 2019 and 2018. Rows include: Comisiones por Servicios Cambiarios; Variaciones Cambiarias; Intereses sobre Depósitos; Intereses sobre Préstamos; Comisiones por Servicios Bancarios; Ingresos por ganancias realizadas y no realizadas: RAMP; Otros Ingresos; Total Ingresos.

NOTA 22 - Egresos

Los Egresos se detallan como sigue:

Table with columns for 2019 and 2018. Rows include: Servicios Personales; Servicios no personales; Materiales y suministros; Transferencias; Gastos por fluctuaciones precios de mercado; Servicio de la Deuda; Otros gastos; Total Egresos.

NOTA 23 - Saldos y Transacciones con el Sector Público

A continuación se muestra un resumen de los saldos y transacciones con instituciones del sector público:

Table with columns for 2019 and 2018. Rows include: Activos: Inversiones en Bonos; Pasivos: Depósitos en moneda nacional; Ingresos: Comisiones por Servicios Cambiarios; Egresos: Transferencias Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

NOTA 24 - Cuentas de Orden

Las cuentas de orden se detallan como sigue:

Table with columns for 2019 and 2018. Rows include: Títulos y valores en poder del banco; Títulos y valores ajenos; Capital exigible suscrito con organismos internacionales; Títulos y valores del Banco en poder de instituciones; Otros.

NOTA 25 - Impuesto Sobre la Renta

El Artículo 7 de la Ley del Impuesto sobre la Renta dispone que estén exentos del impuesto, el Estado, los distritos, las municipalidades y sus establecimientos y demás instituciones autónomas y semiautónomas. El Banco es una institución autónoma del Estado; por lo que, está exento del pago del Impuesto Sobre la Renta; sin embargo, el Banco es responsable de las recaudaciones fiscales relacionadas con las relaciones de impuesto sobre la renta a empleados que devengan más de L150,995.08 al año. Por lo anterior el Banco está sujeto a revisiones fiscales por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) y a la fecha de este informe no es posible determinar el efecto que futuras revisiones fiscales, pudieran tener sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

NOTA 26 - Administración de Riesgos

26.1. Marco de trabajo de la administración de riesgos

El Directorio del Banco es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo del Banco. El Directorio ha creado los comités de Riesgos e Inversiones, quienes son los responsables por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo del Banco en sus áreas específicas. Todos los comités están integrados por miembros ejecutivos y no ejecutivos e informan regularmente al Directorio acerca de sus actividades.

Las políticas de administración de riesgo del Banco son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por el Banco, fijar límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. El Banco, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

El Comité de Auditoría del Banco supervisa la manera en que la administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo del Banco y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por el Banco. Este Comité es asistido por Auditoría Interna en su rol de supervisión. Auditoría Interna realiza revisiones regulares y ad hoc de los controles y procedimientos de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría del Banco.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidadas entregando efectivo u otro activo financiero.

El enfoque del Banco para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables.

La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como también más severas. Todas las políticas y procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión y aprobación del Comité de Riesgo.

Riesgo de Precio

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones y



commodities; así como los movimientos en los precios de mercado de las inversiones.

**Riesgo de Moneda**

El Banco está expuesto a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La administración limita el nivel de exposición y monitorea diariamente su situación.

La siguiente tabla presenta la posición del Banco al riesgo de cambio de moneda extranjera, se incluye en la tabla el grupo de activos y pasivos registrados, categorizadas por moneda:

	2019		2018
Total activos en moneda extranjera	USD 6,298,078,916	USD	5,276,337,124
Total pasivos en moneda extranjera	549,269,622		570,313,561
<b>Activo neto en moneda extranjera</b>	<b>USD 5,748,809,294</b>	<b>USD</b>	<b>4,706,023,563</b>

**Riesgo de Tasa de Interés**

El Banco está expuesto a los efectos de los cambios en las tasas de interés prevalentes en el mercado, en su situación financiera y flujos de efectivo.

Las inversiones en valores, las obligaciones bancarias, están sujetos al riesgo de cambios en la tasa de interés del mercado, normalmente se contratan a tasas variables de acuerdo a tasas de mercado.

Los instrumentos financieros del Banco incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma el Banco administra este riesgo.

**Riesgo Fiduciario**

El riesgo fiduciario es el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. El Banco para administrar este riesgo cuenta con una estructura administrativa especializada, cuyas operaciones son independientes y separadas de las del Banco, además cuenta con el apoyo del departamento legal del Banco.

**Riesgo Operacional y Controles Internos**

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos internos inadecuados o fallidos, personas y sistemas o de eventos externos.

El marco de gestión del riesgo operacional del Banco, incluye una estructura adecuada conforme a la naturaleza del Banco y con delimitación clara de las responsabilidades. Asimismo, se cuenta con un marco de políticas y procedimientos de gestión de riesgo operacional, y un marco para la gestión del Banco en base a una metodología de gestión por procesos, que vincula la funcionalidad de las áreas en base a sub-procesos, actividades y tareas. El Banco cuenta con una herramienta para identificar, medir, monitorear, controlar y mitigar los riesgos y pérdidas operacionales, basada en la nueva arquitectura de procesos.

La gestión del riesgo operacional en el Banco se diseña y coordina desde la Unidad de Riesgos, y a su vez, en áreas de negocio y operativas con los gestores o coordinadores de riesgo operacional en cada una de las dependencias. De esta forma, el Banco identifica y administra los riesgos para prevenir la posibilidad de materializar un riesgo.

La gestión del riesgo operacional, también involucra: i) el conocimiento de las pérdidas por eventos de riesgo operacional, ii) la evaluación de los riesgos en base a frecuencia severidad, iii) el monitoreo de indicadores que permitan analizar la evolución del riesgo operacional en el tiempo, definir señales de alerta y verificar la efectividad de los controles asociados a los riesgos.

**Riesgo legal**

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigidos legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran al Banco; una demanda que involucra a una institución financiera puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicar costos a las instituciones financieras y al resto del sistema bancario; y las leyes que afectan a las instituciones financieras u otras entidades comerciales pueden cambiar. Las instituciones financieras son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

El departamento Legal es responsable de la gestión del riesgo legal del Banco garante de la valorización y mitigación de los riesgos legales, desde aspectos del buen Gobierno Corporativo hasta los procesos operativos del Banco. Asimismo, se han definido procedimientos para la suscripción y administración de contratos con terceros, en la cual se deberá contar con la opinión legal sobre condiciones de la contratación de productos y servicios.

El Banco cuenta con un Código de ética y conducta, que constituye un conjunto de normas y principios de actuación para todo el personal de la empresa, y sus respectivas sanciones en caso de incumplir las disposiciones del Código.

**Riesgo Regulatorio**

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Banco opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

Para asegurar el cumplimiento legal de las obligaciones con diferentes grupos de interés, el Banco evalúa el cumplimiento con dichos grupos, estableciendo límites de exposición internos menores a los establecidos por el ente Supervisor, para minimizar el riesgo de incumplimiento regulatorio. Por otra parte, se han definido de manera clara las responsabilidades y funciones de supervisión del área legal del Banco, a fin de garantizar una efectiva gestión en este riesgo.

**Riesgo de Valoración (o de Modelación)**

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos. En caso de requerirse, el Banco contrata los servicios profesionales de firmas especializadas en la materia, para ejecutar modelos de valoración de activos y pasivos.

**Riesgo Reputacional**

Es el riesgo de pérdida de negocio por la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación de Banco Central de Honduras que se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados anteriormente, o del involucramiento en actividades impropias o ilegales por Banco Central de Honduras o su administración tales como lavado de dinero o la intención de ocultar el exceso de gastos sobre los ingresos.

La política de gestión de riesgo reputacional del Banco, incorpora un conjunto de definiciones y procedimientos para la protección de la reputación del Banco, y en caso de suscitarse un evento de riesgo de reputación, minimizar los efectos de dicho evento en la operatividad del Banco. El proceso de identificación de eventos de riesgos reputacionales, incluye la identificación y evaluación de amenazas que afecten la reputación, incluyendo sus respectivas acciones de mitigación.

**Riesgo de Lavado de Activos**

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad legal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.

El Banco minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, (CNBS), el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, así como el nombramiento de gerente de cumplimiento.

**NOTA 27 - Política de Gestión de Riesgos**

A continuación, se detallan las políticas de gestión de riesgos financieros implementadas por el BCH en la administración sobre las Reservas Internacionales:

**A. Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad de poder hacer frente a las obligaciones contraídas con terceros en forma oportuna de acuerdo a las condiciones financieras pactadas, sin que esto implique incurrir en pérdidas.

El control de riesgo de liquidez en los portafolios de inversión de las Reservas Monetarias Internacionales (RMI) se mitiga a través de: 1) segregación en tramos y 2) requisitos de liquidez individuales para las inversiones permitidas.

**1) Segregación por Tramos**

El Banco Central de Honduras busca mantener un alto nivel de liquidez al definir en su Política de Inversión, que las Reservas Monetarias Internacionales Disponibles (RMID) deben ser segregadas por tramos para efectos de inversión con el objetivo de mejorar la eficiencia en la administración de las reservas.

Los tramos de inversión son: a) Tramo de Liquidez compuesto por dos sub tramos (capital de trabajo y apoyo a la liquidez), b) Tramo de Inversión y c) Tramo de Pasivos.

En tal sentido, vigila y controla de manera activa el cumplimiento del valor objetivo y montos mínimos que se deben mantener en cada uno de los tramos de inversión específicamente el sub tramo de capital de trabajo, cuyo objetivo es cubrir las necesidades de liquidez a menos de un mes.

**2) Requisitos de Liquidez**

El Banco Central de Honduras (BCH) busca un balance adecuado entre los objetivos de seguridad, liquidez y rentabilidad al mantener niveles adecuados de liquidez por cada tramo, esto significa que fácilmente podría convertir sus activos de corto y mediano plazo en reservas líquidas.

De conformidad con las atribuciones que la normativa delega en el Comité de Inversiones, los Lineamientos de Inversión definen los activos elegibles para conformar los portafolios en cada tramo de inversión con el fin de exigir a los gestores de los portafolios de inversión mantener instrumentos de fácil liquidación en el mercado secundario con el propósito de minimizar el riesgo de liquidez.

Asimismo, el BCH mantiene la política de invertir en títulos valores negociables con amplio mercado secundario y en donde la inversión no represente más de un 5% del monto total emitido por emisión de los títulos valores.

Finalmente, existe un mecanismo de monitoreo intradía del cumplimiento de los saldos mínimos predefinidos de las cuentas corrientes que mantiene el BCH en instituciones financieras internacionales; lo cual contribuye a garantizar la capacidad del banco para hacer frente a los flujos de caja resultantes de obligaciones de pago.

**B. Riesgo de Mercado**

El riesgo de mercado se define como el riesgo de que un activo disminuya de valor debido a cambios en las condiciones de los mercados financieros internacionales.

En ese sentido, los títulos valores en los que se encuentran invertidas las Reservas Monetarias Internacionales, están expuestos a riesgo de mercado en los casos siguientes: 1. variaciones en tasas de interés y 2. variaciones en los precios de los títulos valores.

Derivado de lo anterior, el BCH define en su Política de Inversión el nivel de Tolerancia de Riesgo de Mercado para la inversión de las Reservas Monetarias Internacionales Disponibles (RMID), como un objetivo de inversión estratégico de maximizar los retornos del portafolio en el largo plazo, evitando que se registren retornos negativos en un nivel de confianza de 95%.

Con el fin de cumplir con lo anterior, se realiza anualmente el ejercicio de Colocación Estratégica de Activos, conteniendo una proyección del comportamiento de las curvas de rendimientos a un plazo de un año y decidiendo la distribución de las inversiones en base al retorno esperado, volatilidad y probabilidad de retornos negativos, para que finalmente el Directorio del BCH apruebe la duración objetivo anual.

En este sentido, el principal indicador con el que se mide el riesgo de mercado de un portafolio de renta fija es la duración; con esta medida se establece la sensibilidad al cambio en el precio de un activo ante cambios paralelos en la curva de rendimientos.

Adicionalmente, el BCH monitorea de manera permanente el riesgo de mercado con metodologías reconocidas en la teoría financiera como Value at Risk (VaR) o pérdida esperada, el VaR Condicional (CVaR) y pruebas de estrés acorde con los escenarios financieros más importantes que han afectado la economía mundial, las cuales

sirven para medir la volatilidad de los precios de los activos financieros individuales, así como de los portafolios de renta fija en su conjunto.

**C. Riesgo de Crédito**

El riesgo de crédito se define como la ocurrencia de incidentes crediticios negativos tales como el incumplimiento (default) del emisor o el deterioro de la calidad crediticia (degradación) del emisor o de las emisiones de los activos de inversión; siendo este uno de los principales riesgos a los que están expuestos los portafolios de inversión que administran los bancos centrales.

Los activos elegibles de inversión en la administración de las Reservas Monetarias Internacionales son a. valores públicos soberanos, b. emisiones u obligaciones garantizadas por agencias gubernamentales, otras entidades públicas, instituciones financieras con garantía del Gobierno o instituciones gubernamentales y organismos multilaterales y c. obligaciones de bancos, otras instituciones financieras: depósitos en cuenta corriente, depósitos de una noche (overnight), cuentas de manejo de efectivo (sweep accounts), certificados de depósito, depósitos a plazo u otras obligaciones emitidas o incondicionalmente garantizadas por un banco u otra institución financiera.

Estos activos elegibles se podrán mantener o invertir en valores gubernamentales, bancos centrales y en instituciones financieras internacionales de primer orden con instrumentos de inversión que tengan una calificación crediticia mínima de por lo menos dos (2) de las agencias calificadoras de riesgo siguientes: Moody's, Standard & Poor's o Fitch Ratings.

**NOTA 28 - Compromisos y Contingencias**

**Contratos Fiduciarios/Fideicomisos**

Los fideicomisos en los cuales el banco es fiduciario/fideicomitente se detalla a continuación:

**Contratos como Fiduciario**

**Fideicomiso de Apoyo para la Vivienda y Sector Informal de la Economía**

Mediante Decreto Legislativo No.158-2008 del 9 de octubre de 2008, el Congreso Nacional aprobó La Declaración de Adhesión de la República de Honduras a la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de nuestra América (ALBA) y La Declaración Conjunta, la que en su Artículo 2 autorizó la emisión de Bonos en Dólares por US\$100,000,000 que finalmente fueron US\$50,000,000 adquiridos por la República Bolivariana de Venezuela para financiar los Programas de Vivienda a la población de bajos ingresos y créditos al sector informal de la economía. En ese mismo Artículo se estableció que dichos recursos serían manejados por el Banco Central de Honduras (BCH).

El BCH y la Secretaría de Finanzas (SEFIN) suscribieron el Contrato de Fideicomiso No.142-2009 de fecha 14 de diciembre de 2009, definiéndose que la emisión de Bonos en Dólares por US\$50 millones serían destinados para el Fideicomiso de Apoyo para la Vivienda y Sector Informal de la Economía.

El 28 de enero de 2010 inicia su funcionamiento con el traslado de los fondos de la SEFIN, los recursos de este fideicomiso se mantuvieron invertidos en bancos del exterior y su uso comienza a partir de la emisión del Decreto Ejecutivo No.PCM-004-2011 del 15 de abril de 2011, mediante el cual el Presidente de la República crea "El Programa Presidencial de Coordinación del Sector Vivienda", emitiendo en esa misma fecha el Acuerdo Ejecutivo No.014-2011 reformando los Artículos 5 y 8 del Reglamento para la Administración de los Recursos Provenientes del Acuerdo "La Declaración Conjunta", estableciéndose que el BCH debe canalizar estos recursos, bien por sí mismo o por medio del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), para financiar Programas de Vivienda Social y titulación de tierra por medio del Instituto de la Propiedad y demás dependencias correspondientes; por ello, el 3 de junio de 2011 se suscribieron las adendas entre el BCH y la SEFIN y entre el BCH y el BANHPROVI.

El Fideicomiso de Apoyo para la Vivienda y Sector Informal de la Economía al 31 de diciembre de 2019 mantiene disponibilidades de L40,146,621 en la cuenta en moneda nacional en el BCH, mismo valor al 31 de diciembre del 2018 (L40.1 millones); además posee inversiones en el exterior por US\$4,774,091 constituidas de la forma siguiente:

Institución	Monto USD
Kantonal Bank	2,470,787
Ing. Bank	2,303,304
<b>Total Inversión</b>	<b>4,774,091</b>

**Fideicomiso Temporal para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional**

Se origina con la emisión del Decreto Legislativo No.104-2012 del 24 de julio del 2012, mediante el cual el Congreso Nacional de la República autorizó a la SEFIN para que suscriba con el BCH un Contrato de fideicomiso temporal para la administración de los recursos provenientes del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional, hasta que dicha Secretaría licite, subaste, adjudique y suscriba el Contrato de fideicomiso previsto en la Ley de Seguridad Poblacional, aprobada con el Decreto Legislativo No.105-2011 el 24 de junio de 2011.

En cumplimiento con lo anterior, el 13 de agosto de 2012 el BCH y la SEFIN suscriben el Contrato de fideicomiso No.41-2012.

Al 31 de diciembre de 2019, el Fideicomiso Temporal para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional ha administrado ingresos por recaudaciones provenientes de la aplicación de la Ley de Seguridad Poblacional por L3,134,842,802, superior en un 15.3% a lo recaudado en el 2018 (L2,718,136,549); al final del año 2019 se mantienen disponibilidades líquidas de L1,106,195,851, inferior en un 55.4% en comparación con el año 2018 (L237,898,731), las inversiones en bonos RPE 2014 de la ENEE fueron permutadas por bonos VGE por L199,666,000, inferior a la inversión presentada en 2018 (L200,000,000).

**Fideicomiso Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño**

El Congreso Nacional de la República mediante Decreto Legislativo No.106-2013 del 10 de junio de 2013, emitió la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares, reformada mediante Decreto Legislativo No.15-2015 del 25 de febrero de 2015, estableciéndose en el Artículo 29 la creación del Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño (FOSMIH), el cual se financiará inicialmente con recursos que el Banco Central de Honduras transfiera de su presupuesto aprobado hasta por un monto en Lempiiras equivalente a cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$5,000,000).

En dicho Artículo se establece además que los recursos serán administrados a través de un fideicomiso constituido en el Banco Central de Honduras, en donde este actuará como fiduciario, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas







propósitos de capitalización del fondo, el Banco se limita a desembolsar el porcentaje establecido, de conformidad con lo estipulado en el Contrato Colectivo, el cual es contabilizado como gasto del período en que se paga.

Los aportes realizados al PAS por parte del Banco durante el 2019 y 2018 ascienden a L204,736,525 y L184,711,439 respectivamente.

**NOTA 30 - Transacciones entre Partes Relacionadas**

El Banco Central de Honduras tiene como único accionista el Gobierno de la República y realiza transacciones con las diferentes instituciones que lo conforman en atención a lo establecido en su Ley. El personal clave está integrado por cinco (5) directores que integran el Directorio, quienes son nombrados por el Presidente de la República por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Los miembros del Directorio durarán cuatro (4) años en el desempeño de sus cargos, el Director Presidente y el Director Vicepresidente son nombrados por un período de cuatro (4) años que concuerda con el período presidencial o de Gobierno, los otros directores son nombrados en períodos alternos, y podrán ser nombrados por períodos adicionales iguales, quienes tienen la responsabilidad de formular y dirigir la política monetaria, crediticia y cambiaria del país, entre otros. Asimismo, asisten a las reuniones del Directorio con derecho a voz pero sin voto, el Gerente del Banco y el Auditor interno.

El Gerente tiene bajo su cargo la dirección inmediata de la administración y de las operaciones del Banco y es responsable ante el Presidente y Directorio del correcto y eficaz funcionamiento de la Institución en la aplicación de las políticas fijadas por éstos.

Las remuneraciones recibidas por el Directorio del Banco en el año 2019 y 2018, ascendieron a L19,969,695 y L17,961,131.

**NOTA 31 - Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera**

Las principales diferencias entre la base de contabilidad adoptada por el Banco para preparar los Estados Financieros (Nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera, son las siguientes:

**Bonos del Gobierno de Honduras** - Los bonos emitidos por la Secretaría de Finanzas, como reconocimiento de las pérdidas del Banco Central de Honduras, se registran a su valor nominal o facial. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC 39-NIIF 9) requieren que estos bonos se reconozcan al valor razonable como reconocimiento inicial. Cuando el valor razonable es significativamente diferente a la contraprestación recibida el título valor debe ser reconocido a su valor de mercado. El Banco no reconoce a su valor de mercado estos títulos valores que han mantenido tasas de intereses menores a las del mercado. Este registro contable puede requerir el registro de diferencias significativas entre el costo registrado a la fecha y su valor de mercado.

Por otra parte los Bonos del Gobierno recibidos por restitución de pérdidas se reconocen como un ajuste al patrimonio en el cual se absorben pérdidas. Este método para absorber pérdidas requeriría de procedimientos distintos a los realizados en la actualidad en cuanto a su registro contable y revelaciones.

**Clasificación y Valuación de los Instrumentos Financieros** - El Banco registra los instrumentos financieros de activo y pasivo, a excepción de los portafolios de inversión administrados por el Banco Mundial, inicialmente al costo que corresponde al valor de la contraprestación recibida o pagada, o al valor nominal en el caso de los Bonos del Gobierno por restitución de pérdidas y posteriormente al costo amortizado los que son colocados o adquiridos con descuento, utilizando el método de línea recta. Esto incluye los Bonos Cero cupón que requieren el reconocimiento de sus intereses por medio del método del interés efectivo. Los instrumentos financieros que están expresados en monedas extranjeras son ajustados conforme a las fluctuaciones en el tipo de cambio del lempira con relación a las monedas extranjeras.

Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera se clasificará los activos financieros para efectos de medición posterior al costo amortizado o al valor Razonable, y los pasivos financieros se deben medir al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, exceptuando los pasivos que se contabilizan al valor razonable. Las ganancias o pérdidas deben ser reconocidas en los resultados del período. El Banco deberá definir el modelo de negocios para la administración de sus reservas monetarias para definir la clasificación de sus instrumentos financieros.

La NIIF 9 también establece normativa para el reconocimiento de pérdidas esperadas para el cálculo del deterioro en el valor de los activos financieros. Este reconocimiento requerirá de ajustes significativos a los registros contables actuales incluyendo pero no limitado a los títulos valores que respaldan las reservas internacionales y a los préstamos a entidades financieras.

El Banco debe definir el procedimiento contable para el reconocimiento de instrumentos financieros, ya sea por el método de la fecha de liquidación o la fecha de negociación.

El Banco deberá revelar para los instrumentos financieros que se encuentran valorados a mercado la metodología de valoración y su jerarquía de acuerdo con NIIF 7 en Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3.

**Reconocimiento de Ganancias y Pérdidas por Fluctuaciones de precio del Oro** - Las ganancias o pérdidas no realizadas provenientes de fluctuaciones en el precio internacional del oro, se registran en cuentas de reservas dentro del patrimonio del Banco. Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, el Oro no es considerado un instrumento financiero y por lo tanto su valor no debe reflejar ajustes a su valor razonable (Gold Bullion).

**Reservas de Capital** - El Banco constituye conforme autorizaciones del Directorio y a su Ley reservas de capital, algunas de las cuales tienen como propósito hacerle frente a posibles pérdidas en activos, para cubrir eventos de pérdidas por deterioro de activos no productivos para el Banco y que su mantenimiento no se justifica como un derecho; para gastos por posibles obligaciones surgidas de asuntos legales relacionadas con Contratos suscritos por el Banco; para el pago de los beneficios laborales de los empleados, sin embargo, a partir diciembre de 2014 se creó la política contable para el registro de la provisión del Pasivo Laboral y para hacerle frente a exposiciones de riesgo no cubiertas por las pólizas de seguros contratadas por el Banco. Cuando se presentan estos gastos o pérdidas el Banco debita estas reservas. Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, las pérdidas y gastos

incurridos, deben ser reconocidas en los resultados de operación del período.

**Activos Eventuales** - Los activos eventuales recibidos en pago de deudas se registran al valor de la dación en pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos bienes sean registrados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos para la realización de la venta.

**Importe Depreciable de los Activos Fijos** - El Banco determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por la venta, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

**Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros** - Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se divulgue en los Estados Financieros el valor razonable de los activos y pasivos financieros que no estén contabilizados sobre esta base. El Banco no ha efectuado estas estimaciones y no presenta esta información.

Los efectos sobre los Estados Financieros de estas diferencias entre la base de contabilidad del Banco y las Normas Internacionales de Información, no se han cuantificado y podrían ser materiales. Para que los Estados Financieros estén conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplirse todas las normas e interpretaciones relacionadas.

**Emisión monetaria** - La emisión monetaria representa el circulante de moneda local en el territorio de Honduras. Este pasivo requerirá de un procedimiento de verificación del circulante vigente para determinar si existen emisiones que ya no están en circulación y deben ser ajustadas en el proceso de implementación.

**Donaciones** - La NIC 18-NIIF 15 requieren que las donaciones se reconozcan en el estado de ingresos y egresos. El Banco mantiene como procedimiento el reconocer las donaciones en una cuenta patrimonial.

**Transacciones en moneda extranjera** - Después del cierre anual del Estado de Ganancias y Pérdidas del Banco, el resultado neto de las cuentas de resultado deudoras y acreedoras "Revaluación de Activos y Pasivos en Moneda Extranjera", se traslada a la cuenta de patrimonio "Reserva por Fluctuación Cambiaria".

Cuando la fluctuación del tipo de cambio genere al final del ejercicio un resultado neto negativo, estos se amortizarán a la "Reserva por Fluctuación Cambiaria", y si la reserva es insuficiente y si persisten estas pérdidas que formarán parte de la pérdida neta y las reservas constituidas fueren insuficientes para cubrirla, el Directorio del Banco, lo comunicará a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y la registra en cuentas por cobrar en tanto ambas entidades acuerdan un mecanismo de capitalización que compense dichas pérdidas y asegure el cumplimiento del capital mínimo señalado en el Artículo 4 de la Ley del Banco. De acuerdo con NIIF las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, ya se hayan producido durante el período o en Estados Financieros previos, se reconocerán en los resultados del período en el que aparezcan.

**Deterioro de Activos** - Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (NIC 36 y NIIF 9) requieren que la administración del Banco determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de ingresos y egresos por los gastos originados por ese deterioro.

**Revelaciones** - Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los Estados Financieros, especialmente en lo que corresponde a los Instrumentos Financieros (ej., valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los Estados Financieros a interpretar de manera razonable los Estados Financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

**Cambios en Políticas Contables y Corrección de Errores** - El Banco registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para las entidades reguladas, establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros Estados Financieros formulados después de haberlos descubierto.

**Reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error** - Si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presenta información reexpresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho periodo.

**Convenio de Fideicomiso de Administración e Inversión del Banco Central de Honduras** - El Banco es el Fideicomitente y Fideicomisario de este fideicomiso y de acuerdo con la definición de control establecida en la NIIF 10, requeriría consolidar los Estados Financieros de este Fideicomiso, algo que en la actualidad no realiza. Por otra parte el Banco no ha establecido un proceso de reconocimiento de los resultados obtenidos por el Fideicomiso en sus Estados Financieros a pesar de tener control sobre el mismo.

**Beneficios post empleo** - Los aportes al Plan de Asistencia Social (PAS) son reconocidos como un pasivo, sin embargo, el banco no cuenta con una política que defina la periodicidad de estudios actuariales que determinen el monto de los beneficios futuros a los que se ha comprometido el Banco, con sus funcionarios y empleados que representan a la fecha de cierre una obligación presente neta de los activos del PAS. Por lo tanto la valuación del pasivo reconocido a esta fecha podría ser medido de forma diferente con respecto a la obligación presente ya adquirida. La NIC 19 establece el procedimiento contable que se debe seguir para la valuación de las obligaciones adquiridas al establecerse un plan de beneficios definidos.

**Forma de presentación de Estados Financieros** - La NIC 1 establece los requerimientos para la presentación de Estados Financieros, sus revelaciones y el contenido mínimo de los mismos. Los Estados Financieros actuales

deberán ser reclasificados para conformar una presentación de acuerdo con la NIC 1.

El Estado de Cambios en el Patrimonio deben revelar los cambios habido en el período. El Estado de Cambios en el patrimonio actual no revela los movimientos de absorción de pérdidas del período 2016, movimiento que hubiese sido requerido por la NIC 1.

**NOTA 32 - Hechos Posteriores**

**a) Variación del tipo de Cambio del Lempira con respecto al Dólar.**

El tipo de cambio del Lempira con respecto al US Dólar observado al 09 de marzo de 2020 alcanzó L24.7158 representando un aumento de L0.08 respecto al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2019.

**b) Tasa de Política Monetaria**

El Directorio del Banco Central de Honduras mediante resolución No.59-2/2020 del 5 de febrero de 2020, realizando un análisis del contexto macroeconómico actual y perspectivas decidió:

Disminuir en veinticinco puntos básicos (25 pb) la Tasa de Política Monetaria (TPM) y como consecuencia de ello establecer su nivel en cinco punto veinticinco por ciento (5.25%) anual, cuya aplicación será efectiva a partir del 10 de febrero de 2020.

Derogar la Resolución No.560-12/2019, emitida por el Directorio del Banco Central de Honduras el 18 de diciembre de 2019.

**NOTA 33 - Unidad Monetaria**

La unidad monetaria de la República de Honduras es el Lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el Dólar de los Estados Unidos de América (USD) es regulado por el Banco Central de Honduras. Según resolución No.139-4/2005 del Banco Central de Honduras del 22 de abril de 2005, aprobó el reglamento para la negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subastas públicas que se lleven a cabo en el Banco Central de Honduras. Mediante resolución No.284-7/2011 del 21 de julio de 2011, el Banco Central de Honduras estableció las variables determinantes del precio base de la divisa, la que será revisada semanalmente. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el precio promedio de compra de la divisa era de L24.6350 y L24.3388 por USD1.00, respectivamente.

**NOTA 34 - Aprobación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, fueron aprobados para su emisión de parte de la administración el 10 de enero de 2020.

\*\*\*\*

